

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE – FDL RUU
PERÍODO AUDITADO 2013**

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL – PAD 2014

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

MAYO 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE RAFAEL URIBE URIBE**

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Botero Mejía
Director Sectorial	Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Subdirector de Gestión Local	Alberto Cristóbal Martínez
Asesores	Doris Clotilde Cruz blanco Rafael Alfonso Ortega Rozo
Gerente Local	Pedro Armando Hernández G
Equipo de Auditoría	Héctor Miguel Castro González Jalil Vargas Brand Fernando Morales Benavides John Marlon Bañol Claudia Liliana Montoya M.

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	11
2.2. FACTO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	18
2.3. FACTOR GESTIÓN LEGAL	19
2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL.....	19
2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).	29
2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO	32
2.7. FACTOR EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL	32
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	35
2.8. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	35
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	54
2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES	54
3. OTRAS ACTUACIONES.....	106
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS	107

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor
Diana Mabel Montoya
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, a la entidad Fondo de desarrollo Local Rafael Uribe Uribe a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría (describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance).

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 72,3%, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **no fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	79,8%	50%	39,9%
2. Control de Resultados	47,9%	30%	14,4%
3. Control Financiero	90,0%	20%	18,0%
Calificación total	217,7%	100%	72,3%
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 79,8%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	90,0%	60%	54,0%
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	70,0%	2%	1,4%
3. Legalidad	90,0%	5%	4,5%
4. Gestión Ambiental	84,0%	8%	6,7%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
5. Tecnologías de las comunicaciones y la información. (TICS)		0%	0,0%
6. Control Fiscal Interno			0,0%
6.1 Plan de Mejoramiento	0,0%	7%	0,0%
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	90,0%	8%	7,2%
7. Gestión Presupuestal	60,0%	10%	6,0%
Calificación total		100%	79,8%
Concepto de Gestión a emitir	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

El resultado desfavorable en el componente de gestión corresponde a la no presentación de varios de los formatos y documentos electrónicos que la Entidad debió de acceder al aplicativo SIVICOF, en el factor del Control Fiscal Interno lo atenuante a PLAN DE MEJORAMIENTO A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal; además no fueron implementaron las acciones de mejora pendientes de la vigencia 2012.

La gestión presupuestal se vio afectada por la baja ejecución real del presupuesto disponible donde se registra un nivel de compromisos acumulados a cierre de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

vigencia, en Obligaciones por Pagar se pudo determinar que las mismas han venido incrementándose desde 2002, siendo la vigencia 2013 la que mayor porcentaje.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 14.34%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	47,9%	100%	47,9%
Calificación total			47,9
Concepto de Gestión de Resultados	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

En el componente de Planes, programas y Proyectos como resultado a lo evaluado arrojó una calificación de 47.79, soportado en que el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe no fue Eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, lo cual generó una calificación de 21.49, su eficiencia presentó una calificación de 86.97 en gran medida esta buena calificación se da por que los recursos disponibles fueron en un gran porcentaje comprometidos para la vigencia 2014, pero la ejecución en giros fue muy baja, su efectividad presentó una calificación de 24.86 porque los recursos programados y ejecutados no lograron disminuir en la vigencia las deficiencias en las necesidades de la población a subsanar en cada uno de los proyectos de inversión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los efectos que se debieron de dar en la población afectada para la vigencia 2013, el desarrollo de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Local, fueron pésimos al determinarse que del recurso disponible de \$51.786.252.335 tan solo se ejecutaron realmente (Giros) \$11.702.146.945 lo que representa tan solo el 22.6%, lo que evidencia una falta de gestión del recurso lo que no se compadece con las problemáticas sociales que vive la Localidad, de igual manera esto se ve reflejado en la poca operatividad y resultados medidos en impactos positivos en la población que debieron haber producido los instrumentos operativos (Proyectos de inversión).

Es así como de 51 metas establecidas a abordar en la vigencia 2013 por parte de los diferentes Proyectos del Plan Local, tan solo 7 tuvieron una ejecución promedio de 27% y las restantes 44 no presentaron ninguna ejecución por tanto se dejó de atender toda esa población estimada que se pretendía impactar positivamente.

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 90%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	18	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0%	100%	90,0%
2. Gestión financiera		0	
Calificación total	90,0%	100%	90,0%
Concepto de Gestión Financiero	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

Con respecto a los Estados Financieros, se configuro hallazgo fiscal por \$99.785.723.80, en el tema de multas por la falta de gestion en 11 expedientes devueltos por la Oficina de Ejecuciones fiscales (perdida de expedientes), observaciones en la cuenta Propiedad planta y equipo y Bienes entregados a terceros, por la no realización de la toma fisica de inventarios y la subcuenta 1420 avance y anticipos entregados por cuanto estos contratos y/o convenios se encuentran ya terminados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son con Salvedades.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

**CUADRO No.1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS
	UNIVERSO	MUESTRA AUDITADA	UNIVERSO	UNIVERSO	MUESTRA	MUESTRA
2013	51.786.252.335	51.786.252.335	36.589.962.608	123	16.394.811.522	9
TOTAL	51.786.252.335	51.786.252.335	36.589.962.608	123	16.394.811.522	9

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012 a 2013 – Inversión Directa

La muestra de Contratación se determinó con vigencia 2012 y 2013 por un valor del universo de \$24.519.202.548.00. Fueron seleccionados nueve (9) contratos por un valor de \$16.394.811.522,00. El criterio de selección se dió por el valor de contrato igual o mayor a \$100.000.000,00 y se incluyen los contratos 002/13 y 144/12 relacionados en Derechos de Petición.

**CUADRO No.2
MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2012 Y 2013**

No contrato	Contratista	Tipología	Objeto	Valor Contrato	Estado
CAS-135-2012	Corporación De Educación E Investigación Intercultural Ceip	CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para desarrollar un proceso de afirmación auto identitario, de reconocimiento de las violencias y rencores históricos, colectivos e interétnicos en la comunidad afrocolombiana de la localidad de Rafael Uribe Uribe, a fin de generar formas de convivencia pacífica desde su diversidad cultural, vinculado a ella la práctica de los parámetros de la cultura de paz, por medio del desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y artísticas que fomenten y desarrollen una cultura	110.750.000,00	Legalizado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No contrato	Contratista	Tipología	Objeto	Valor Contrato	Estado
			de solidaridad y convivencia entre los habitantes, con el fin de rescatar, fortalecer y visibilizar las practicas y costumbres tradicionales afrocolombianas		
CAS-188-2012	Corporación Social Para El Desarrollo De Los Grupos Étnicos	CONVENIO	Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, técnicos, físicos y administrativos, para promover y fortalecer los procesos de educación para adultos, como una estrategia para mejorar la calidad de vida y dar cumplimiento al derecho de la educación de doscientos cuarenta personas.	145.888.570,00	Legalizado
CAS-163-2012	Corporación De Educación E Investigación Intercultural Ceip	CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto No. 527 Plan de acción local en derechos humanos (se incluyen las etnias) bajo el Componente: Fomento al empleo para poblacion en condición de desplazamiento.	204.416.000,00	Legalizado
CAS-118-2012	Asociación Coordinadora Cívica Nacional - Coordinadora	CONVENIO	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos para adelantar acciones socio ambientales y de prevención del riesgo para la recuperación ambiental de suelos vulnerables y de protección en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con participación de la comunidad.	256.360.000,00	Legalizado
CAS-139-2012	Fundación Foro Cívico Escuela De Democracia, Derechos Humano	CONVENIO	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, humanos y económicos, para desarrollar y fortalecer un proyecto integral de atención a la infancia - PIAI para niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia en riesgo, o que se encuentren sufriendo vulneración de alguno de sus derechos, mediante el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas, artísticas (música y danza), de acciones integrales dirigidas a su entorno familiar y social en la localidad Rafael Uribe Uribe, operando a través de los dos (2) Centros de Formación y Atención Integral CFAI..	281.845.000,00	Legalizado
CAS-158-2012	Instituto San Pablo Apóstol	CONVENIO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros y económicos para fortalecer integralmente a microempresas, famiempresas y demás unidades productivas y en general poblacion de la localidad de Rafael Uribe Uribe cuya actividad productiva se ubique principalmente dentro de las líneas prioritarias de la localidad y del sector de la industria manufacturera, con el propósito de hacerlas mas eficientes, competitivas y dinámicas en el mercado.	700.000.000,00	Legalizado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No contrato	Contratista	Tipología	Objeto	Valor Contrato	Estado
CAS-149-2012	Corporación Movimiento Por La Vida	CONVENIO	Aunar esfuerzos para contratar el suministro de 3.496 complementos nutricionales diarios a estudiantes de los diferentes IEDS de la localidad de Rafael Uribe Uribe de acuerdo al calendario escolar por 120 días y/o hasta agotar existencias.	774.299.674,00	Legalizado
COP-002-2013	CONSORCIO OBRAS DE MITIGACION	Contrato	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA EN LADERAS DE LOS BARRIOS PLAYON PLAYITA, DIANA TURBAY, SAN IGNACIO, EL ROSAL, BOSQUES DE SAN CARLOS, BOSQUES DE LA HACIENDA Y LA MARQUEZA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C. Y/O AQUELLAS QUE SEAN PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION.	6.898.912.455,00	Legalizado
CIA-144-2012	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento	CONVENIO	Realizar la actualización de estudios y diseños existentes de obras de mitigación y su viabilidad ejecutar nuevos estudios, diseños y obras de mitigación de riesgo por procesos de remoción en masa, en la localidad de Rafael Uribe Uribe realizar el mantenimiento preventivo de obras y/o la complementación de las mismas y la compra de predios necesarios para la ejecución de las obras que se deriven del presente convenio.	7.022.339.823,00	Legalizado

Respecto de los Convenios de Asociación que se nombran a continuación:

CAS-135-2012, CAS-188-2012, CAS 163-2012, CAS-118-2012, CAS-139-2012, CAS-158-2012, CAS-149-2012, COP-002-2013 Y CIA-144-2012 el grupo auditor enmarcó la revisión basándose en los aspectos, Precontractual, Contractual, ejecución y terminación.

Precontractual: se verificaron los documentos que dieron origen a los diferentes Convenios, verificando los documentos de los oferentes y la capacidad para participar durante el proceso precontractual; se verificó que el FDL RUU, haya realizado el procedimiento precontractual descrito en la Ley 80 de 1993, en lo que específicamente se trata para este tipo contractual (Convenios de Asociación), y finalmente la forma y metodología que utilizó el Fondo para la adjudicación del convenio, verificando que se cumplieran con los requisitos del Proyecto descrito en el Plan, así como los requisitos de los Estudios Previos y los Estudios de Necesidad y Conveniencia. Concluyendo que dichos procesos pre-contractuales, no se encuentran viciados y que se llevaron acorde a lo descrito en la normatividad vigente; en todos los caso el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Uribe, siguió los pasos descritos para la adjudicación de los Convenios, así como también se puede verificar la coherencia entre los Estudios de necesidad y Conveniencia, con los Estudios Previos, la necesidad descrita en los proyectos que se enmarcaron en el Plan y el enfoque dado a dichos convenios a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Contractual: se realizó una revisión de los informes presentados por los Contratistas (Asociados), en cada corte, haciendo una revisión de los soportes e Items que presentaron dentro de las diferentes cuentas de cobro, a fin de verificar los valores, conceptos y demás personas naturales o jurídicas que prestaron servicios para el cumplimiento del objeto contractual; a su vez también se realizó acta de visita administrativa fiscal con el encargado del almacén del Fondo de Desarrollo Local, a fin de confrontar que para los bienes adquiridos durante la ejecución de los contratos, se hubieran registrado con orden de ingreso y salida en la dependencia ya descrita, finalmente se realizaron cuadros comparativos entre los bienes que se encontraban descritos en los informes presentados por el contratista y dichas ordenes de ingreso y cuentas de cobro o facturas, donde se evidencia que los bienes adquiridos para el cumplimiento del objeto contractual, fueron registrados con ingreso y egreso por el almacén del Fondo; así como también se puede identificar que los diferentes convenios cuentan no solo con el informe financiero reportado por el contratista asociado, sino que también los informes presentados para que el Fondo realizara el pago, se encuentran con los soportes de cada uno de los ítems, y se pueden identificar: valores, conceptos, fechas, datos personales de los subcontratistas.

Ejecución y Terminación: se puede evidenciar en todos los casos, que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, así como el Fondo de Desarrollo Local, cumplió a su vez con la realización de los pagos en los términos descritos, así como cumplió con la vigilancia (Supervisión) de la correcta ejecución del cada Convenio en los aspectos Técnico, Administrativo y Financiero.

Finalmente, se concluye, que a la fecha y de acuerdo a la revisión contractual realizada a los Convenios de Asociación en mención; no se encuentran inconsistencias que puedan arrojar observaciones, administrativas, disciplinarias y/o Fiscales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Insumo por Queja Ciudadana.

Convenios de Asociación Nos. 174 de 2011 y 26 de 2010, revisados dentro de la Auditoría Regular, tomados como insumo, y los cuales surgen de la queja presentada por la ciudadana Maria del Carmen Alarcon C. identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.577.433; el día 03 de Febrero de 2014:

En concordancia con la queja presentada por la ciudadana Maria del Carmen Alarcon C. identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.577.433; el día 03 de Febrero de 2014; donde entre otras cosas señala la quejosa *que*: “*existen dos fundaciones la cuales le adeudan obligaciones por concepto de ejecucion por servicios prestados en la ejecución de dos Convenios de Asociación, señalándolos con los números 174 de 2011 y 26 de 2010...*”, manifiesta también “*... que las mismas fundaciones han presentado documentos equivalentes alterados, para sustentar los desembolsos realizados por FDLRUU, y que estos mismos documentos resan cifras incoherentes con la realidad, así como las firmas de los beneficiarios, tambien las misma señala, que estas fundaciones se encontraban inhabilitadas en el momento de la ejecucion de los Convenios en mención...*”; entre otras inconsistencias las cuales resalta y describe en su queja.

Por lo anterior descrito y en cumplimiento de los deberes legales y Constitucionales de este ente de control, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, en cabeza del grupo de Auditoría comisionado para el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe y el Gerente Local, incluyó en la muestra de la Auditoría Regular del año 2014, los Convenios de Asociación No. 174 de 2011 y 26 de 2010, para ser sometidos a revisión y poder dar respuesta a las inquietudes presentadas por la quejosa.

El Convenio de Asociación No. 174 de 2011 fueron suscritos con la Fundacion para la Investigacion para la Educacion y Estudios Sociales “FUNEDUCAR”, con NIT 900.139.601-1 y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, el 30 de diciembre de 2011, correspondiente al proyecto de inversion 504 “Fortalecimiento de Ciudadania en Salud y Comunidades Saludables, perteneciente al Plan de Desarrollo Bogota Positiva”. Correspondiente al rubro presupuestal No 331130101504

El Convenio 26 de 2010 suscrito entre la Fundacion Instituto de Altos Estudios para la Gestion Publica con numero de NIT 830.064.523-6 y el Fondo de Desarrollo Local Uribe Uribe, el 30 de diciembre de 2010, correspondiente al proyecto de inversion 515 “Fortalecimiento de las Redes Educativas y las

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

estrategias pedagógicas” con el rubro presupuestal número 3311301060515 perteneciente al Plan de Desarrollo Bogotá Positiva”.

Antecedentes de la revisión a los Convenios y Procedimiento realizado.

El día 06 de Febrero de 2014, se convocó a la Representante Legal de las dos Fundaciones, señora JOHANNA MILENA LAITON MONCADA, identificada con cedula de ciudadanía 52.908.419, en donde mediante Acta Administrativa Fiscal se le indagó sobre las inquietudes presentadas por la quejosa, manifestando que la señora Maria del Carmen Alarcon, que celebró contratos de prestación de servicios con estas Fundaciones; de la misma manera se colige que se pudieron presentar falencias por parte del Contador de las Fundaciones mencionadas, para la cual la mencionada señora, se comprometió a controvertir dicha manifestación mediante la documentación que aportó el 7 de febrero del mismo año, a la Contraloría de Bogotá.

El mismo 7 de febrero, la Contraloría de Bogotá radicó solicitud de información dirigida a la Subdirección Distrital de Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, Superpersonas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, bajo el número No 2014536 del 10 de 02-2014, con el fin de que se informara si las Fundaciones mencionadas se encontraban sancionadas o suspendidas en su personería jurídica para la época de la firma y/o ejecución de los convenios en mención.

El 11 de Febrero del 2014 el organismo de control recibió el oficio, donde se confirma por parte de la Administración Distrital, lo manifestado por la quejosa; en cuanto a la sanción de la Personería Jurídica de la Fundación Instituto de Altos Estudios para la Gestión Pública.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo observado, el Equipo Auditor determinó citar nuevamente a la quejosa, para lo cual el 13 de Febrero de 2014 se llevó a cabo Acta Administrativa fiscal con el fin de establecer si los documentos allegados por la Fundación el día 7 de febrero a la Gerencia Local de RUU corresponde a los equivalentes que señala y si fueron suministrados de manera irregular al Fondo. De la mencionada Acta y de lo narrado por la quejosa, se pudo establecer entre otras cosas que:

“...las copias correspondientes al folio uno y dos no corresponden a mi firma y esos pagos relacionados en esos dos folios, nunca los recibí, por eso mismo veo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con sorpresa que trataraon de imitar mi firma...”. (Aparte extraído literalmente del Acta).

Conclusión por parte del Grupo Auditor.

De acuerdo al texto de la peticionaria, así como de lo registrado en las actas administrativas fiscales y demás procedimientos realizados, se puede establecer en primera medida que se trata de un **CONFLICTO CONTRACTUAL ENTRE DOS PARTICULARES**, siendo una de las partes la misma quejosa y la otra parte las Fundaciones FUNEDUCAR e Instituto de Altos Estudios para la Gestion Publica, motivo por el cual este ente de control y el grupo de Auditoría comisionado para el Fondo de Desarrollo Local, se permite dar una mirada a la Constitución y la Ley a fin de establecer las funciones del ente de control y la Competencia del mismo, así:

La Contraloría ejerce vigilancia fiscal y audita con regularidad a los entes objeto de control fiscal para determinar la idoneidad de estos en el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política de Colombia, la Ley o el Estado les ha atribuido. El resultado de estas auditorias evidencia la necesidad o no de aplicar correctivos o de accionar el respectivo proceso legal.

La CGR y las Contralorías Territoriales deben velar por el buen manejo del patrimonio y las finanzas públicas, advirtiendo sobre los riesgos que se puedan presentar, registrando la deuda y llegando a sanciones fiscales con el fin de recuperar recursos del erario público. También audita el balance de la Nación y el reporte de estado de los recursos públicos.

El artículo 119 de la Carta Magna define que la Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión y el control fiscal de resultado de la administración y también debe cumplir las funciones establecidas en otras normas jurídicas de especial enfoque al ejercicio del control fiscal y en especial acorde a la contratación estatal; o mejor, el control a la contratación estatal de manera posterior y selectiva, de acuerdo con los procedimientos, sistemas y principios establecidos por la ley; además de ejercer control excepcional, concurrente e incluso prevalente.

Por todo lo anterior descrito y en cumplimiento de una obligación Legal y Constitucional, este ente de control establece que el conflicto presentado en la queja obedece a una situación en conflicto entre dos particulares, como ya se explicó, asunto que de acuerdo a las funciones legales y Constitucionales atribuidas al ente de Control Fiscal, no se ajustan a nuestro resorte, es decir que la Contraloría de Bogotá, como ente de control fiscal del Distrito Capital, a quien se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dirigió esta queja, NO CUENTA CON LA COMPETENCIA, para adelantar una investigación con respecto a los hechos de la queja, puesto que no es competente para pronunciarse sobre los posibles o presuntos hechos irregulares descritos por la quejosa, que puedan establecerse como conclusión del procedimiento realizado por el grupo de auditoría y que ya se describió.

Pese a la FALTA DE COMPETENCIA del ente de Control Fiscal, en cumplimiento de las obligaciones Constitucionales y Legales del mismo, procederá a remitir copia del informe y los anexos (Actas de Visitas Administrativas Fiscales, oficios de solicitud, respuestas y demás), a las autoridades competentes.

2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

Veracidad y Calidad

La evaluación a los componentes de Plan de Desarrollo y Balance Social se fundamenta en información presupuestal, contractual y de Plan de Acción suministrada inicialmente por el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, como consecuencia de la ampliación de los términos para la presentación de la cuenta, dados por la Contraloría de Bogotá D.C., Distrital, tal como lo estableció inicialmente la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 y luego la Resolución 013 del 28 de marzo de 2014, a las cuales se acogió la Entidad.

2.2.1. Observación administrativa con incidencia disciplinaria. (Desvirtuada por la Administración)

Cumplidas las fechas antes citadas, se pudo establecer que de acuerdo a la Resolución Reglamentaria 057 de 2013 y Resolución Reglamentaria 011 de 2014, de Rendición de la Cuenta y la presentación de Informes expedida por la Contraloría Distrital, el FDLRUU (Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe), incumplió con la presentación de los siguientes formatos:

2.3 FACTOR GESTIÓN LEGAL

Legalidad

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe dio cumplimiento a la normatividad vigente para el desarrollo de su gestión fiscal, excepto por las observaciones, resultado de cada uno de los componentes del proceso auditor

2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de Gestión Ambiental ó Plan Ambiental Local

La evaluación de la Gestión Ambiental se adelantó de acuerdo con los lineamientos formulados en el Memorando de Encargo de Auditoría, se verificó, revisó, y analizó la información registra en el sistema de información SIVICOF correspondiente al eje ambiental 3 del fondo de desarrollo local.

El objetivo General del informe es evaluar y calificar la Gestión Ambiental en la localidad la cual busca establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el 2013 y realizar un balance de lo desarrollado en el actual Plan de Desarrollo Local, orientado a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como al ambiente de la ciudad.

Los objetivos específicos buscan identificar los avances en la gestión ambiental de la localidad, presentar los resultados de la evaluación y evidenciar los resultados de las acciones implementadas por el Fondo de Desarrollo Local para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del ambiente y si generaron mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Establecer si la inversión pública efectuada por el FDL, en el tema ambiental efectivamente se destinó a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/ o generaron mejoramiento en la calidad ambiental.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA

Fueron evaluados los registros y documentos correspondientes a la Gestión Ambiental del FDLRUU se hicieron los análisis correspondientes a la información reportada y se ejecutaron pruebas de cumplimiento, se realizó una visita fiscal al Gestor Ambiental con el fin de revisar los documentos reportados en la Secretaría del Medio Ambiente para indagar la gestión del FDL y se pudo concluir:

Que mediante acta de concertación del 25 de junio de 2013, la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaria Distrital de Ambiente en el acompañamiento que hace al proceso de formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA. Da constancia que la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ha cumplido con los parámetros y especificaciones técnicas determinadas en los lineamientos dados en la Resolución 6416 de 2011.

Así mismo es importante mencionar que el FDL cuenta con Gestor Ambiental, y que la Comisión Ambiental Local esta sesionando periódicamente el 1er jueves de cada mes y cuenta con quórum reglamentario, lo que ha permitido el desarrollo del Plan de Acción.

Mediante requerimiento 2011EE157190 de diciembre 01 de 2011 la Secretaría Distrital de Ambiente hace 35 observaciones, de las cuales están pendientes por ser implementadas por parte del FDLRUU las siguientes:

**CUADRO No 3
SEGUIMIENTO PIGA**

NORMATIVIDAD RELACIONADA Y/O TEMA	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	Cerrado	Pasa al Plan de Acción	No aplica	Relación de Evidencias Suministradas por la entidad y observaciones
Registro como generador de residuos peligrosos. Resolución 1362 de 2007	Cuantificar los residuos o desechos peligrosos generados . con el fin de clasificarse como pequeño, mediano o gran generador, según corresponda, y realizar la inscripción en el registro de		1		ACTIVIDAD PENDIENTE

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMATIVIDAD RELACIONADA Y/O TEMA	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	Cerrado	Pasa al Plan de Acción	No aplica	Relación de Evidencias Suministradas por la entidad y observaciones
	generadores de residuos peligrosos.				
Residuos Peligrosos. Decreto 4741 de 2005	Implementar medidas de manejo interno adecuado		1		ACTIVIDAD PENDIENTE
Residuos peligrosos. Decreto 4741 de 2005	Implementar medidas de gestión externa adecuada (entrega de tonner)				ACTIVIDAD PENDIENTE
Transporte de residuos peligrosos Decreto 1609 de 2002	Dar cumplimiento a las obligaciones del transportador y conservar las evidencias		1		ACTIVIDAD PENDIENTE
Certificados RESPEL	Enviar escaneados con los informes trimestrales PIGA a la SDA los certificados de disposición final o de entrega a gestores debidamente autorizados por la autoridad ambiental		1		ACTIVIDAD PENDIENTE
Residuos Peligrosos. Decreto 4741 de 2005	Documentar lo anterior en un Plan de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos		1		ACTIVIDAD PENDIENTE
Residuos Peligrosos. Decreto 4741 de 2005	El sitio de almacenamiento de residuos peligrosos debe cumplir con las condiciones		1		ACTIVIDAD PENDIENTE

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMATIVIDAD RELACIONADA Y/O TEMA	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	Cerrado	Pasa al Plan de Acción	No aplica	Relación de Evidencias Suministradas por la entidad y observaciones
	técnicas requeridas , teniendo en cuenta criterios de compatibilidad de las sustancias, hojas de seguridad e instalaciones físicas y atención de emergencia.				
Registro de Publicidad exterior visual, Decretos 959 del 2000 y 506 del 2003	La entidad debe realizar el registro de publicidad exterior visual ante la SDA del aviso de la alcaldía Local.		1		ACTIVIDAD PENDIENTE
Cuarto de almacenamiento de residuos	La entidad deberá establecer áreas de almacenamiento para el acopio temporal de los residuos, que cumplan con las condiciones técnicas requeridas en la normatividad ambiental vigente e implementar		1		Los residuos actualmente están siendo almacenados en un baño fuera de servicio del FDLRUU.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMATIVIDAD RELACIONADA Y/O TEMA	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	Cerrado	Pasa al Plan de Acción	No aplica	Relación de Evidencias Suministradas por la entidad y observaciones
	estrategias que controlen la inadecuada segregación de residuos en la fuente.				

FUENTE-FORMATO VISITA DE CIERRE DE REQUERIMIENTOS PIGA-SDA

- Consumo de Servicios Públicos

Fueron verificados los respectivos formatos de consumo de Agua y Energía y se realizó el cruce con la información suministrada por el Gestor Ambiental de la Alcaldía Local.

-Uso Eficiente de la Energía

El FDLRUU presentó el formato CB-1113-6 donde reporta la información de consumo de energía el cual se describe así:

**CUADRO No 4
CONSUMO ENERGÍA**

COD FILA	VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR KW	META ALCANZADA DE AHORRO	OBSERVACIONES
	2010	19339	-15815	45	
	2011	34419	15080	-50	
	2012	130445	-96026	-260	
	2013	139260	-8815	-8	

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro anterior permite analizar que en los resultados presentados en la vigencia 2013 el FDLRUU presento un incremento de 8815 KW en el consumo de energía lo que determina que no se han realizado esfuerzos para el ahorro de energía y no se han llevado a cabo campañas y programas efectivos en ahorro.

Uso Eficiente del Agua

El FDL -RUU presentó el formato CB-1113-7 donde reporta la información de consumo de agua el cual se describe así:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No.5
CONSUMO AGUA**

COD FILA	VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3	META ALCANZADA DE AHORRO	OBSERVACIONES
	2010	394	-378	49	
	2011	458	64	-25	
	2012	1991	1529	-380	
	2013	2493	-502	-25	

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro permite analizar que en los resultados presentados en la vigencia 2013 el FDLRUU presento un incremento de 502 m3 en el consumo de agua, lo que determina que no se han realizado esfuerzos para el ahorro de agua y no se han llevado a cabo campañas y programas efectivos en ahorro de la misma.

Los baños ubicados en el primer y segundo piso costado oriental del FDL, se encuentran inhabilitados prestando un mal servicio a los funcionarios de la alcaldía y al publico originando malos olores, bacterias y mal aspecto. Lo anterior permite concluir que se esta Incumpliendo con el plan de acción en lo referente a las redes hídricas.

-Uso Eficiente de los Materiales- Residuos Convencionales

El FDLRUU presentó el formato CB-1113-8 donde reporta la información del Uso Eficiente de los Materiales - Residuos Convencionales

**CUADRO No.6
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES- RESIDUOS CONVENCIONALES**

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN Kg	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	OBSERVACIONES
2010	16200	16,66	
2011	19800	-50	
2012	11700	58	
2013	14400	-23	

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro anterior permite observar que para el periodo 2013 el volumen generado de material residuos convencionales aumento en 2700 Kg. (reciclable y orgánico).

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Residuos No Convencionales

El FDL -RUU presentó el formato CB-1113-9 donde reporta la información de los Residuos No convencionales así:

**CUADRO No.7
RESIDUOS NO CONVENCIONALES**

VIGENCIA	TIPO DE RESIDUO	Kg. ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO EN Kg GENERADO, CON LA VIGENCIA ANTERIOR	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	OBSERVACIONES
2010	PELIDROSOS	18	-34	65,38	
2011	PELIDROSOS	15	-3	17	
2012	PELIDROSOS	40	-25	250	
2013	PELIDROSOS	15	25	25	

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El grafico permite analizar que para el periodo 2013 el FDL obtuvo una disminución en la generación de residuos no convencionales o peligrosos de 25 Kg.

Material Reciclado

El FDL -RUU presentó el formato CB-1113-10 donde reporta la información del Material Reciclado.

**CUADRO No.8
MATERIAL RECICLADO**

VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN Kg	DIFERENCIA ANUAL DE MATERIAL RECICLADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN kg	META ALCANZADA EN INCREMENTO DE MATERIAL RECICLADO	OBSERVACIONES
2010	339,6	-182,4	35	
2011	867,5	527,9	-155	
2012	937	-69,5	-108	
2013	571	366	60	

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El cuadro permite analizar que en FDL presenta una disminución en la generación de material reciclado (cartón, papel) de 366 Kg en el .año 2013.

El Fondo de Desarrollo Local no realizo inversiones en el desarrollo de actividades tendientes a la formulación, diseño y ejecución de programas ambientales para el uso y ahorro eficiente del agua y energía. Lo único fueron campañas que de acuerdo a los resultados anteriores no han reflejado buenos resultados.

**CUADRO No.9
INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE PROYECTOS PAL 2013**

ESTRATEGIA PGA	NO. DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR MILLONES DE \$	ESTADO CONTRACTUAL		
						Etapa del contrato	% Ejecución Presupuestal	%Ejecución Física Real
Educación ambiental.	1190	82	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos para adelantar acciones socio ambientales en suelos de protección de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con participación de la comunidad	2013/11/08	300000000	EJECUCION	100%	10%
Educación ambiental.	1190	98	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones integrales encaminadas a la recuperación y preservación de corredores ecológicos y espacios del agua, mediante el fortalecimiento de los praes, los procedas y las organizaciones ambientales de Rafael Uribe Uribe	2013/11/08	300000000	EJECUCION	100%	15%
Educación ambiental.	1190	123	El contratista se obliga para con el Fondo a la supervisión de procesos relacionados con el proyecto: 1190 “Acciones ecológicas integrales en el territorio local” plasmados en el plan de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe	2013/11/20	30000000	EJECUCION	100%	15%
Educación ambiental	1191	96	Aunar esfuerzos y realizar técnica, financiera y administrativamente la ejecución, protección y conservación del medio	2013/11/08	190476190	EJECUCION	100%	20%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ESTRATEGIA PGA	NO. DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR MILLONES DE \$	ESTADO CONTRACTUAL		
						Etapas del contrato	% Ejecución Presupuestal	%Ejecución Física Real
al.			ambiente en la localidad en temas de control de roedores y vectores; y esterilización de felinos y caninos,					
Educación ambiental	1191	130	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al convenio que se suscribe con el objeto de aunar esfuerzos y realizar técnica, financiera y administrativamente la ejecución protección y conservación del medio ambiente en la localidad en temas de control de roedores y vectores; esterilización de felinos y caninos	2013/12/24	9523810	EJECUCION	100%	20%
Manejo físico y ecourbanismo.	1191	95	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de sensibilización en manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y la inclusión de recicladores en el marco del programa basura cero en la localidad de Rafael Uribe Uribe	2013/11/08	238100000	EJECUCION	100%	30%
Educación ambiental	1191	126	El contratista se obliga para con el fondo a la supervisión de procesos relacionados con los proyectos: 1191 "Protección del medio ambiente local" y 1194 "Iniciativas de reciclaje y aprovechamiento del medio ambiente local" plasmados en el plan de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe y demás que se le asigne.	2013/11/27	11900000	EJECUCION	100%	25%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ESTRATEGIA PGA	NO. DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR MILLONES DE \$	ESTADO CONTRACTUAL		
						Etapa del contrato	% Ejecución Presupuestal	%Ejecución Física Real
Educación ambiental	1194	126	El contratista se obliga para con el fondo a la supervisión de procesos relacionados con los proyectos: 1191 "Protección del medio ambiente local" y 1194 "Iniciativas de reciclaje y aprovechamiento del medio ambiente local" plasmados en el plan de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe y demás que se le asigne.	2013/11/27	23800000	EJECUCIÓN	100%	25%
Educación ambiental	1194	90	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financiero para implementar el Plan Local de Arborización urbana en la localidad de Rafael Uribe Uribe	2013/11/08	476200000	EJECUCIÓN	100%	25%

FUENTE: INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF- PREDIS

El cuadro registra la información referente al Plan Ambiental Local vigencia 2013 del FDLRUU. Presentando una inversión de \$1.580.000.000 en los Proyectos 1190 Acciones Ecológicas Integrales en el Territorio Local, 1191 Protección del Medio Ambiente Local y 1194 Iniciativas de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, plasmados en 9 contratos los cuales se encuentran en etapa de ejecución.

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Factor de Ponderación	CALIFICACIÓN	Puntaje Atribuido
1. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) / Plan Ambiental Local PAL	60%	90,0%	54,0%
2. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA / Cumplimiento normativo	40%	75,0%	30,0%
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			84,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Los gráficos anteriores permiten identificar un cumplimiento del 84% equivalente a un concepto favorable dentro de los rangos establecidos en lo referente al seguimiento del Plan Ambiental Local PAL 2013, y al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe.

2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

Realizado el seguimiento y evaluación a las tecnologías de la información y comunicaciones al área de Informática del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe se pudo concluir lo siguiente:

INTEGRIDAD DE LA INFORMACION

Evaluado este criterio se evidencio que el FDL, cuenta con accesos a los Sistemas de Información mediante Internet, las bases de datos se encuentran almacenadas y ubicadas en el Data Center de la Secretaria Distrital de Gobierno en el edificio Lievano. La Dirección de Planeación y Sistemas de Información (DRPS) es la responsable de salvaguardar la integridad de los datos que son almacenados allí. Evaluadas las claves de acceso de los usuarios del FDL, se pudo verificar que cumplen con el objeto por el cual fueron implementadas.

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION

En lo referente al Plan de Continuidad de las Tecnologías de la Información y de Recuperación y Reanudación de los Servicios de Tecnologías de la Información, la DRPS de la Secretaria de Gobierno es la encargada de formular, desarrollar e implementar dicho programa, el cual se encuentra en elaboración con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y comunicaciones PETIC.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EFFECTIVIDAD DE LA INFORMACION

De acuerdo a la evaluación de los sistemas existentes en términos de: nivel de automatización, funcionalidad, costo, estudios de factibilidad, adquisición de recursos e implementación; es importante manifestar que el FDLRUU no cuenta con área de desarrollo de software, estas actividades son responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaria Distrital de Gobierno.

El FDL realiza contratos de menor cuantía para el mantenimiento y compra de equipo de computo, impresoras y scanner.

EFICIENCIA DE LA INFORMACION

En cuanto al Plan Estratégico a largo plazo es importante reiterar, que dicho documento se encuentra en etapa de desarrollo por parte de DRPS de la Secretaria de Gobierno.

En el ítem control de computadores se pudo evidenciar, que para el ingreso los equipos cuentan con Usuario y Password de acceso el cual es cambiado periódicamente. Así mismo, los equipos se encuentran identificados con su respectiva placa de inventario, en lo relacionado al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo este se encuentra en proceso de contratación por parte del FDL.

LEGALIDAD

En lo referente a los ítems relacionados con el Portal del Estado Colombiano (PEC), se pudo comprobar que el FDL no se encuentra registrado en el Directorio de Entidades de dicho portal.

En el ítem eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel, el FDL desarrollo acciones enfocadas a la disminución del uso del papel tales como el manejo de documentos electrónicos mediante la herramienta informática ORFEO.

El FDL no cuenta con un Plan de Eficiencia Administrativa a la fecha de esta auditoria.

Plan Vive Digital en la actualidad el FDL esta implementando un punto Vive Digital en el salón comunal del barrio San Agustín de la localidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo a la Ley antitrámites, atención al usuario y estatuto anticorrupción; dicha información se encuentra registrada en el portal del FDL www.rafaeluirbe.gov.co.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, este es un subsistema del Sistema Integrado de Gestión, en la actualidad esta siendo desarrollado por la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaria Distrital de Gobierno. Por lo tanto no se encuentra implementado en el FDL.

Adicionalmente en lo relacionado con la seguridad de la información, las bases de datos se encuentran en producción en los servidores ubicados en el Data Center de la Secretaria Distrital de Gobierno.

El FDL cuenta con un servidor llamado controlador de dominio, el mismo establece el direccionamiento a usuarios, grupos y claves de acceso permitiendo ingresar a la Red del FDLRUU.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN AREA DE SISTEMAS

El FDL en el área de Informática cuenta con un profesional de apoyo, quien desarrolla las labores de administrador de la red. Dicha labor esta sujeta a las directrices de la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaria Distrital de Gobierno.

En lo referente a reportes administrativos se anexa un listado de inventarios de equipos de cómputo con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe.

Evaluación Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3%

ASPECTOS SISTEMAS DE INFORMACION	
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACION	Puntaje Atribuido
Integridad de la Información	0,0
Disponibilidad de la Información	0,0
Efectividad de la Información	0,0
Eficiencia de la Información	0,0
Legalidad	0,0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ASPECTOS SISTEMAS DE INFORMACION	
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACION	Puntaje Atribuido
Seguridad y Confidencialidad de la Información	0,0
Estructura y organización Área de Sistemas	0,0

De acuerdo al análisis de cada uno de los ítems evaluados y teniendo en cuenta que en un muy alto porcentaje de los criterios a evaluar, no corresponden al fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, toda vez que los cuestionarios no fueron diseñados o estructurados de acuerdo al Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's del Fondo de desarrollo Local lo que hizo imposible cuantificar el nivel de riesgo, debido a que el manejo de los ítems anteriores es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaria de Gobierno.

2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO

Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno, depende de la Secretaria de Gobierno por cuanto los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de esta secretaria, no obstante se observa falencia en la gestión de control y seguimiento a las actuaciones desarrolladas en las áreas, como se puede evidenciar en el informe resultado de la auditoria.

2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros presupuestales, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe – FDLRUU, durante la vigencia fiscal de 2013.

- Rendición y revisión de la cuenta.

La presente auditoría a los Estados Contables fue realizada con base en los reportes suministrados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU a la Secretaria de Hacienda – Dirección de Contabilidad, debido a que

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la cuenta oficial accesada al aplicativo SIVICOF, contaba con plazo por parte de los sujetos pasivos de control, para ser enviada hasta el 4 de abril, según lo determinado por la resolución 013 del 28 de mayo de 2014 emanada por este Ente de Control, plazo que se tomo el FDLRUU y a la fecha de presentación del informe la cuenta no había sido reportada el aplicativo SIVICOF.

De igual manera se solicito la información correspondiente a los formatos establecidos en la Resolución Reglamentaria 011 que deroga la Resolución 057-Rendición de cuentas, a la Administración del Fondo de Desarrollo Local, manifestando que se encontraban con plazo de acuerdo a la última resolución en comento.

Es de anotar que el día 07 de abril de 2014, el Señor Contralor emitió el Comunicado Rendición Cuenta dando plazo a los sujetos de control para radicar en medio magnético aquellos formatos, que por problemas tecnológicos del aplicativo, no hallan podido cargar.

2.7.1. Hallazgo administrativo

Analizadas las obligaciones por pagar, se pudo evidenciar que existen obligaciones de vigencias desde el 2002 sin liquidar, las cuales debido a su antigüedad y de acuerdo a los términos de ley, ya sobrepasaron el tiempo para ser liquidadas.

**CUADRO No 10
COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

Cifras en pesos

AÑO	PPTO INICIAL APROBADO Y/O AUTORIZADO	DISPONIBLE	% COMPROMISOS	COMPROMISOS GIROS %	GIROS	% GIROS
2013	27.317.005.811	27.317.005.811	26.060.311.388	95,40	15.443.496.464	56,53
2012	29.574.719.130	29.411.085.675	29.030.220.190	98,71	20.805.001.874	70,74
2011	33.124.206.000	28.073.630.278	27.834.262.170	99,15	19.594.173.904	69,8
2010	35.447.000.000	28.624.708.426	28.070.195.521	98,00	20.599.687.895	71,9
2009	26.018.779.000	27.773.370.631	27.701.149.541	99,74	20.771.946.585	74,79

Fuente: Información suministrada por el FDLRUU

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No se identifica que se hayan adelantado gestiones administrativas por parte del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, para disminuir, anular, cancelar y/o liberar los recursos que presentan o mínimas cuantías o varias vigencias. Las obligaciones por pagar que se constituyan y respalden compromisos que no hayan sido ejecutados dentro de los términos señalados por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, fenecerán. Artículo 34 de la 734 de 2002, referente a los deberes de los funcionarios públicos. **Configurándose en una Observación Administrativo.**

Una vez analizada la respuesta y los soportes presentados por el sujeto de control en los cuales se evidencia las gestiones realizadas para la liquidación de contratos ha venido depurando significativamente las cifras de esta obligación, por tal razón se elimina la incidencia disciplinaria.

Concepto sobre la gestión.

Si bien es cierto que la ejecución presupuestal de gastos e inversión vista como los compromisos acumulados al cierre de la vigencia alcanzaron el 98.7% lo diciente y preocupante es que la ejecución real representada en giros acumulados, tan solo alcanzo el 24.84%. Es así como la gran mayoría de contratación se suscribió y perfecciono al cierre de la vigencia (diciembre) con el fin de amarrar el presupuesto (recursos) pero como efecto se obtuvo una bajísima gestión.

**CUADRO No 11
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN COMPONENTE PRESUPUESTO**

TOTAL CALIFICACIÓN	50.0%	
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	-	
CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	
Ejecución del presupuesto de ingresos	1	
Modificaciones presupuestales	1	
Ejecución presupuesto de gastos	1	
Nivel de ejecución del PAC	1	
Nivel de autorizaciones de giro	1	
Nivel de utilización de recursos	1	
Nivel de Ejecución de reservas presupuestales (1, 2)	1	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Calificación		1
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Una vez alimentada la matriz en valor arrojado fue de 50.0%, de acuerdo con el resultado a la gestión fiscal, establecida en la Resolución 055 de 2013 emanada de este ente de control fiscal, se determina que la ejecución presupuestal para la vigencia 2013 en el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU, es una gestión con deficiencias.

Es de anotar que la evaluación se llevo a cabo con los documentos en la fuente reportados por la administración y en las diferentes solicitudes hechas; consultada la rendición de la cuenta en el aplicativo SIVICOF, se evidencio de acuerdo con la respuesta de la administración que esta fue reportada oportunamente el 40 de abril de 2014, pero que presento fallas en el cargue de la información, por tal razón no fue posible evaluar la totalidad de la información, antes de emitir el informe preliminar.

En conclusión, el concepto de gestión presupuestal del FDLRUU se califico con **DEFICIENCIAS**.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Gestión legal

Revisadas las metas con los proyectos y los programas, se constató que estos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad Rafael Uribe Uribe 2013-2016 Bogotá Humana, Participativa, Incluyente y Democrática; a partir del Acuerdo Local 003 del 26 de septiembre de 2012, y que los objetos de los contratos son coherentes con los mismos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los proyectos de inversión auditados están debidamente registrados e inscritos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos Secretaria Distrital de Planeación – Subsecretaría de Planeación, además existe el debido seguimiento al Plan de Desarrollo a través del Manual Único de Seguimiento a la Inversión – MUSI, el cual se tuvo en cuenta para la presente auditoría reflejando cifras similares. Por lo anterior el FDLRUU cumplió a cabalidad con las normas legales que rigen para este Plan de Desarrollo.

Control fiscal interno

Respecto a este literal, se puede afirmar que revisado el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad, distribuyó la asignación de los recursos guardando las proporciones establecidas en el Plan Plurianual de inversiones 2013 – 2016, Acuerdo Local No.003 de 2012. NO se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

Concordancia de los proyectos de inversión y Comportamiento del Recurso apropiado para Inversión Directa.

2.8.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Para la vigencia 2013 se aprobó un presupuesto para el FDL de Rafael Uribe Uribe por \$89.638.635.000 de los cuales se disminuyeron \$9.048.472.535, arrojando un disponible de \$80.590.162.465. Para Inversión se aforó un presupuesto Inicial de \$88.007.863.000 de los cuales \$43.345.325.000 fueron para Plan de Desarrollo Bogotá Humana y \$44.662.538.000 para Obligaciones por Pagar.

La inversión del FDLRUU para los 16 proyectos ejecutados durante la vigencia 2013 fue de \$51.786.252.335, al adicionarse el presupuesto en \$8.440.927.335, de los cuales se ejecutaron \$49.998.419.319, que corresponde al 96.6%, sin embargo la autorización de giros fue solamente de \$11.702.146.945 correspondiente aun 22.6%, lo que determina la poca dinámica realizada con estos recursos; se puede apreciar la falta de gestión de los montos asignados a los proyectos de Inversión diseñados, observándose debilidades de programación, ejecución y control, debido a que al cierre presupuestal de la vigencia refleja saldo de apropiación sin utilizar por \$ 38.296.272.373.65 (Rezago Presupuestal).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Hecho que incide directamente en la eficiencia, eficacia, efectividad y en la economía de las políticas, los objetivos y programas definidos en el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Humana, y como consecuencia incide directamente en el impacto que generan en la comunidad, si se tiene en cuenta que los recursos públicos debe estar dirigidos al desarrollo social del Distrito Capital; los datos del siguiente cuadro nos da elementos para determina la gestión.

**CUADRO No.12
DINÁMICA PRESUPUESTAL 2013
PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA
FDL RUU**

(Cifras en pesos)

Eje Estratégico	Estimación Plan Plurianual de Inversiones (\$)	Recursos Programado Disponible (\$)	Compromisos Acumulados (\$)	(%)	Giros Acumulados (\$)	(%)
Eje 1: Una Ciudad que supera la Segregación	5.954.009.441,28	4.049.019.870	3.779.378.634	93,3	755.290.472	18,6
Programa: Primera Infancia Proyecto 1130	1.420.078.256	904.946.000	890.022.562	98,3	0	0
Programa: Territorios saludables. Proyecto 1133	2.409.437.311	0	0	0	0	0
Programa: Construcción de Saberes. Proyecto: 1141	1.325.406.373	651.773.871	510.081.074	78,2	0	0
Lucha contra Tipos de Discriminación. Proyecto: 1186	1.041.390.721	922.299.999	922.299.999	100	712.433.330	77,2
Programa: Bogotá defiende los Derechos Humanos. Proyecto 1188	994.054.779	670.000.000	670.000.000	100	0	0
Programa: libertades culturales y deportivas Proyecto: 1189	1.173.079.311	900.000.000	786.974.999	87,4	42.857.142	4,7
Eje 2: Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático	18.830.105.140	36.099.655,734	34.584.253,044		9.094.848.197	
Programa: Recuperación Rehabilitación Proyecto: 1190	473.359.419	630.000.000	63.000.000	100	0	0
Programa: RUU Humana Ambientalmente saludable. Proyecto: 1191	402.355.506	450.000.000	449.977.000	99,9	0	0
Programa: Movilidad Humana Proyecto: 1192	14.591.304.085	17.464.867,922	15.949.488,232	91,3	5.171.440	2,96
Programa: Gestión del riesgo. Proyecto: 1193	2.298.027.437	17.054.787,812	17.054.787,812	100	9.089.676.757	53,3
Programa: basura Cero. Proyecto: 1194 Protección Medio Ambiente.	1.65.058.692	500.000.000	500.000.000	100	0	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje Estratégico	Estimación Plan Plurianual de Inversiones (\$)	Recursos Programado Disponible (\$)	Compromisos Acumulados (\$)	(%)	Giros Acumulados (\$)	(%)
Eje 3: Bogotá que Defiende lo Público	5.070.389.415	11.637.576.731	11.634.787.641		1.852.008.276	
Programa: Bogotá Humana Participa Proyecto: 1195	970.386.809	1.226.894.458	1.226.894.458	100	3.423.420	0.28
Programa: Lucha contra corrupción. Proyecto: 1239	355.019.564	396.641.000	393.851.910	99.3	0	0
Programa: Territorios de Vida. Proyecto: 1196	1.159.730.576	900.000.000	900.000.000	100	0	0
Programa: Bogotá Decide y protege derecho a la salud. Proyecto: 1197	94.671.884	150.000.000	150.000.000	100	0	0
Programa: Fortalecimiento de la Función Pública. Proyecto: 1200	2.490.580.582	8.964.041.273	8.964.041.273	100	1.848.584.856	20.6
TOTALES	32.263.941.307	51.786.252.335	49.998.419.319	96.6	11.702.146.945	22.6

Fuente: CBN: 1030-Seguimiento a proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Local-Plan de Acción Componente de inversión por Localidad, CB 0103 Ejecución de Gastos e Inversión, Plan Plurianual de Inversiones Plan Desarrollo Local Bogotá Humana.

Lo anterior contraviene lo estipulado en Artículo 7º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Fechas y plazos de programación y ejecución, de la Ley 714 de 1996 y Artículo 6º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Además de la Circular 09 de marzo 20 de 2012 del Departamento Distrital de Planeación, “Lineamiento de Política para Programación Presupuestal vigencia 2013.

De igual manera no se reconocen las herramientas determinadas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, las cuales nos permite Planear la dinámica del recursos en la Inversión Social a través de las correspondientes vigencias que abarcan un Plan de Desarrollo; determinado en el Decreto 714 de 1996 en su Artículo 5º.- Del Plan Financiero y del Plan Financiero Plurianual. Son instrumentos de planificación y gestión financiera de la Administración Distrital y sus Entidades Descentralizadas que tienen como base las operaciones efectivas de las Entidades Distritales, tomando en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación, compatibles con los Programas Anuales de Caja respectivos.

Además por presentarse una baja ejecución de recursos incidiendo de igual manera en metas de los proyectos de inversión, como se puede apreciar en el anterior cuadro el cual soporta el hallazgo administrativo, se contraviene lo establecido en la Ley 152 de 1994, así como los literales b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De igual manera el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 referentes a los deberes de los funcionarios públicos.

OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN DIRECTA.

2.8.2. Hallazgo Administrativo.

A vigencia 2013 se apropió el presupuesto para afrontar obligaciones por pagar por \$44.662.538.000 del cual se le disminuyeron \$17.345.532.189, para un total disponible de \$27.317.005.811, monto que corresponde al 53% del presupuesto disponible de toda la vigencia de Inversión Directa.

Lo anterior es bien determinante de la baja ejecución del Plan de desarrollo Local Bogotá Humana ya que el monto de las Obligaciones en su 100% es para atender el Rezago del Plan de Desarrollo anterior Bogotá Positiva, aún más delicado es que de este monto total tan solo se amortizaron pagos por el 56% correspondiente a \$15.443.496.464.77, dejando un saldo presupuestal por ejecutar de \$10.616.814.923 frente a compromisos acumulados y giros.

Como se puede apreciar se asigna más presupuesto para afrontar un Plan de Desarrollo ya expirado (Bogotá Positiva) que para el actual (Bogotá Humana) y como su no fuera poco, la administración Local es ineficiente entendida como la relación entre los recursos utilizados en los proyectos y los logros conseguidos con el mismo.

Lo anterior esta en contravía del Artículo 4º.- “Del Sistema Presupuestal. Está constituido por un Plan Financiero Plurianual, por un Plan Operativo Anual de Inversiones y por el Presupuesto Anual del Distrito Capital” de la Ley 714 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital. De igual manera el literal f) de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

Lo observado es generado por el uso ineficiente del recurso disponible, lo que tiene efectos antieconómicos.

Este hallazgo se le quito la incidencia disciplinaria una vez analizada la respuesta de la Entidad, debido a que se presenta como argumento por parte de la misma la gestión realizada en disminuir los saldos de la cuenta y a que más del 80% de las Obligaciones son de la vigencia 2013.

Diferencias en Registro de Cifras.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.8.3. Hallazgo Administrativo.

Analizados los valores correspondientes a los contratos suscritos en la vigencia 2013 que ejecutaron al interior de los diferentes proyectos de inversión del Plan de desarrollo Bogotá Humana y los valores presupuestales referentes a los compromisos acumulados (contratación suscrita), se establecieron algunas diferencias significativas en proyectos; de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO No.13
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN VS CONTRATACIÓN

(Cifras en pesos)

PROYECTO	VALOR CONTRATACIÓN (\$) (cuadro relación detallada de contratos que desarrollan metas de proyectos de Inversión)	Valor Presupuesto Compromisos Acumulados (\$)	DIFERENCIAS ENTRE LOS VALORES (\$)
1186-Promoción de la Equidad	823.399.999	922.299.999	98.900.000
1188-Protección de los D. Humanos	647.000.000	670.000.000	23.000.000
1189-Apropiación cultural	671.785.714	786.974.999	1150.189.295
1191 – protección medio Ambiente Local.	438.077.000	449.977.000	11.900.000
1192-Mejoramiento de la Infraestructura Local.	15.948.120.592	15.949.488.232	1.363.640
1194-Iniciativas de reciclaje y Aprovechamiento.	511.700.000	500.000.000	11.700.000
1195-Participación Ciudadana	1.229.578.319	1.226.894.458	2.683.861
1239-Promoción del Control Social	424.351.910	393.851.910	30.500.000
1196-Apoyo Acciones de Seguridad	995.000.000	900.000.000	95.000.000
1197-Promoción salud Pública	142.500.000	150.000.000	8.000.000
1200-Fortalecimiento a la capacidad Administrativa	2.154.389.491	8.964.041.273	6.809.651.782

Fuente: Sivicof. CB 0103-Ejecución del Presupuesto de Gastos e inversión, Relación detallada de contratos que desarrollan metas de proyectos de inversión suministrada por el FDL RUU.

El valor de la contratación suscrita al interior de cada uno de los proyectos debe de corresponder con los valores registrados en los compromisos presupuestales. Las diferencias en los mismo se dan por falta de coordinación y control entre áreas, en este caso contratación y presupuesto lo que conlleva la distorsión detectada y generando como efecto registros inexactos, con lo cual se contraviene lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Objetivos del sistema de Control Interno.

Gestión y Resultados.

Incumplimiento de metas Plan de desarrollo Bogotá Humana FDLRUU.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.8.4. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria.

De las 51 metas del FDLRUU, siete (7) de ellas presentan en promedio un nivel de ejecución física del 26.8%, las restantes (44) no tuvieron ninguna ejecución, si bien es cierto se comprometió el 96.6% de los recursos disponibles, los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se suscribió al finalizar la vigencia 2013 para ser ejecutada en el 2014, como se registra a continuación:

CUADRO No.14
SEGUIMIENTO A METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA VIGENCIA 2013
EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Garantía del desarrollo Integral de la primera Infancia. Proyecto: 1130-Apoyo a la primera Infancia	Dotar 528 Unidades Operativas atención primera Infancia	132 Unidades (elementos didácticos, menaje, ludotecas, etc.)	1.000 niños y niñas.	0
	Dotar 27 colegios públicos de la Localidad (parques infantiles, etc.)	Dotar 7 colegios	1.000 niños y niñas.	0
	Vincular 20.000 niños y niñas en actividades pedagógicas	Vincular 5.000	5.000 niños y niñas.	0
Programa: Territorios Saludables. Proyecto: 1133-Fortalecimiento Integral Salud	Beneficiar 800 personas a través de actividades para el fortalecimiento de la salud.	Beneficiar 200 personas	200 personas.	0
	Vincular 20.000 personas a Programas de Atención y Prevención.	Vincular 5.000 personas	5.000 personas.	0
	Beneficiar 3000 personas con acciones de educación en salud en el marco de los Derechos sexuales.	Beneficiar 750 personas	750 personas.	0
	Atender 1.000 personas en condición de discapacidad.	Atender 250 personas	250 personas.	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Construcción de saberes. Proyecto:1141- Actividades Educativas	Apoyar 250 personas en condición de discapacidad no atendidas en programas.	250 personas	250 personas.	0
	Vincular a 20.000 estudiantes en actividades extracurriculares de fomento de la ciencia, cultura de paz, deporte y ambiente.	5.000 personas	5.000 personas.	0
	Beneficiar a 125.000 personas en las diferentes estrategias que materialicen y/o fortalezcan el Plan Educativo Local (PEL)	31.250 personas	31.250 personas.	0
	Beneficiar a 200 personas en programas de capacitación extraescolar para el acceso a la actividad.	50 personas	50 personas.	0
	Apoyar 200 adultos en el programa de educación primaria, básica secundaria y/o superior.	50 personas.	50 personas.	0
	Programa: Lucha contra los distintos tipos de discriminación. Proyecto 1186- Promoción de la Equidad.	Beneficiar 580 Adultos mayores de la localidad con subsidios Tipo C durante el cuatrienio.	Beneficiar 580 Adultos mayores de la localidad con subsidios Tipo C durante el cuatrienio.	580 personas.
Vincular 500 mujeres víctimas de la violencia con sus familiares, garantizando campañas y proyectos de acceso a la justicia...		Vincular 125 mujeres víctimas de violencia...	125 mujeres	30
Implementar 15 acciones afirmativas en relación con el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.		Implementar 4 acciones afirmativas en relación con el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. 4	100 personas.	50
Vincular 800 personas en la Implementación y fortalecimiento del		200 personas	200 personas.	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos. Proyecto: 1188- Protección y garantía de los D.H.	programa de exigibilidad y protección de los derechos humanos.			
	Vincular 50 personas en programas de fortalecimiento de estrategias de inclusión social para la justicia formal.	50 personas	50 personas.	0
	Apoyar 10 espacios sociales, clubes juveniles y/o infantiles de carácter deportivo, lúdico, recreativo y educativo, para el desarrollo de la tolerancia y protección de los derechos.	2 Espacios.	100 personas.	0
	Fortalecer 10 iniciativas juveniles y/o comunitarias en el marco de la Política Pública de Juventud.	3 Iniciativas	100 personas.	0
	Desarrollar una actividad anual para la promoción de la participación, reconocimiento de la multiculturalidad y garantía de derechos a las poblaciones Afrocolombianas e indígenas.	1 Actividad	200 personas.	0
Programa: Ejercicio de las libertades culturales y Deportivas. Proyecto: 1189: Apropiación Cultural.	Realizar 10 procesos de apropiación cultural y deportiva de la localidad y de los sectores poblacionales.	10 Procesos de apropiación.	700 personas.	8
	Crear 1 escuela anual de formación en Educación Física y Deportes para el fortalecimiento de las iniciativas de la población local.	Crear una 1 Escuela de formación en edufísica y deportes	100 personas.	0
	Crear 1 escuela anual de formación artística y cultural para el fortalecimiento de las	Crear una 1 Escuela de formación artística y cultural.	100 personas.	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
	iniciativas de la población local.			
	Dotar 10 parques locales (2 por upz) con módulos cardiovasculares y/o biosaludables.	Dotar dos (2) parques	375.652 personas.	0
EJE No.2: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Recuperación rehabilitación. Proyecto: 1190-Acciones Ecológicas	Implementar 8 Proyectos de intervención para la conservación, prevención, protección y/o recuperación de los corredores y espacios ecológicos y de agua.	Implementar 2 proyectos.	500 personas.	0
Programa: Bogotá Humana Ambiental. Proyecto: 1191-Protección del Medio Ambiente	Sembrar 3200 árboles en el cuatrienio	Sembrar 800 árboles.	125.217 personas Beneficiadas.	0
	Realizar 2 acciones complementarias para eventos de control de plagas y de esterilización en hembras y castración en machos caninos y felinos por vigencia.	Realizar dos (2) acciones.	500 personas beneficiadas.	0
Programa: Movilidad Humana. Proyecto: 1192-mejoramiento de la Infraestructura	Rehabilitar, construir y/o mantener 36 km/carril de malla vial local. Promedio de 90 calles de 100 m por 3.5 m por año.	Intervenir 36 k/carrill	93.913 Habitantes.	0
	Rehabilitar, construir y/o mantener 10,4 km/carril de espacio público barrial en la localidad (Escaleras, vías peatonales, bahías, plazoletas, andenes).	Intervenir 910 M2 de espacio público local	93.913 Habitantes.	0
	Mantener y/o construir 10 parques locales de bolsillo y vecinales.	Mantener y/o construir 2 parques.	93.913 Habitantes.	0
	Suministrar 2 dotaciones	Suministrar 1 dotación para	187.826 Habitantes.	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Gestión Integral del riesgo. Proyecto 1193- Prevención y atención de Desastres	para el sistema de atención y prevención del riesgo en la localidad.	el sistema de atención y prevención del riesgo en la localidad.		0
	Capacitar a 600 personas (población local, servidores (as) públicos locales) en temas de prevención y atención del riesgo.	Capacitar a 150 personas en temas de prevención y atención del riesgo.	150 personas.	
	Realizar un proceso anual para estudios, diseños, ajustes y construcción de obras de mitigación en la localidad.	Realizar 1 proceso	93.913 Habitantes.	25
Programa: Basuras Cero Proyecto: 1194- Iniciativas de reciclaje	Promover 5 campañas locales (1 por UPZ) de reciclaje y separación desde la fuente para maximizar el reciclaje, como estrategia para la dignificación laboral de las y los recuperadores.	Promover 1 campaña locales.	250 Personas.	0
	Apoyar 4 iniciativas sociales de manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos con el acondicionamiento de espacios físicos.	Apoyar 1 iniciativa social de manejo y aprovechamiento	250 personas.	0
EJE No.3: BOGOTA QUE DEFIENDE LO PUBLICO				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Bogotá Participa y Decide Proyecto: 1195-	Beneficiar 2.500 personas en instancias de participación.	625	625	0
	Promover y apoyar un ejercicio anual de presupuestación participativa.	Promover y apoyar un ejercicio anual de presupuestación participativa.	2.500 personas	0
	Vincular 10.000 personas en encuentros ciudadanos, cabildos y presupuestos participativos.	Vincular 2.500 personas en encuentros ciudadanos, cabildos y presupuestos participativos.	2.500 personas	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Participación Comunitaria	Fortalecer 250 mujeres en procesos organizativos, cualificación política, incidencia y gestión política.	Fortalecer 250 mujeres en procesos organizativos,	250 mujeres	0
	Crear y desarrollar una estrategia local de información y comunicación.	Crear y desarrollar una estrategia local de información y comunicación.	150 personas	0
Programa: Transparencia Probidad, Lucha contra la Corrupción. Proyecto: 1239- Promoción del Control Social	Vincular 400 personas en calidad de veedores ciudadanos para el control y seguimiento a la gestión local.	Vincular 100 personas en calidad de veedores.	100 personas.	0
	Vincular 4.000 personas en programas de cumplimiento voluntario de normas legales y de convivencia.	Vincular 1.000 personas en programas de cumplimiento voluntario de normas legales y de convivencia.	1.000 personas	0
Programa: Territorios de Vida y paz. Proyecto 1196-Apoyo Acciones de Seguridad	Apoyar 20 iniciativas de acciones comunitarias lideradas por organizaciones para la disminución de los conflictos y la inseguridad en la localidad.	Apoyar 20 iniciativas de acciones comunitarias	2.000 Habitantes	0
	Desarrollar 25 acciones de resignificación social de espacios como parques, esquinas, senderos y demás espacios públicos.	Desarrollar 25 acciones de resignificación social de espacios.	1.000 habitantes	0
	Realizar 72 escenarios de encuentros comunitarios y de articulación con las instituciones, Juntas Zonales de Seguridad y Convivencia.	Realizar 18 escenarios de encuentros comunitarios y de articulación con las instituciones	500 personas	0
	Fortalecer los 9 comités y 29 subcomités de seguridad y convivencia zonales con un enfoque diferencial y territorial.	Fortalecer 38 espacios de seguridad y convivencia zonales con un enfoque diferencial y territorial (comités y subcomités)	500 personas	0
	Establecer 4 campañas	Establecer una campaña		

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
	comunitarias de prevención de delitos, que fortalezcan los subcomités de convivencia y seguridad local y de articulación con la policía nacional.	comunitaria de prevención de delitos.	500 personas	0
	Vincular a 50 jóvenes y menores de edad en el programa de atención integral a jóvenes infractores, menores en riesgo y familias con el fin de prevenir delitos y/o su reincidencia por año.	Vincular a 50 jóvenes y menores de edad en el programa de atención integral a jóvenes infractores, menores en riesgo y familias con el fin de prevenir delitos y/o su reincidencia por año.	50 personas	0
Programa: Bogotá Decide y protege. Proyecto: 1197- Promoción del Derecho Fundamental a la salud Pública	Vincular 800 personas al año en programas y procesos de control social y su incidencia en las decisiones para la exigibilidad del derecho a la salud, y la prestación del servicio en instituciones públicas y privadas con inclusión del fortalecimiento de la Asociación de Usuarios del Hospital Rafael Uribe Uribe y del COPACO.	Vincular 200 personas al año en programas y procesos de control social y su incidencia en las decisiones para la exigibilidad del derecho a la salud,	200 personas	0
Programa: Fortalecimiento de la Función Administrativa. Proyecto: 1200- Fortalecimiento a la Capacidad Administrativa	Realizar 1 proceso de pagos oportunos de honorarios a ediles de la localidad. Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Administración local.	Realizar 1 proceso de pagos oportunos de honorarios a ediles de la localidad. Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Administración local.	11 Ediles 90	25 25

Fuente: SIVICOF: CONTRATACIÓN CBN1024 Plan Anual de Adquisiciones- (Plan de acción), Plan de acción suministrado por el FDLRUU, CB0103 Ejecución Presupuestal de Gastos 2013, SIVICOF módulo Gestión y Resultados: CBN 1030-Seguimiento a Proyectos de Inversión- CBN 1045 Informe de Gerencia- CBN 1090 Informe de Gestión y Resultados

Como se puede observar en lo registrado, en general la gestión y la ejecución física y presupuestal de los proyectos y metas se determina como deficiente, situación que no contribuye significativamente al logro de los objetivos de lo humano propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital.

El incumplimiento de las metas afecta el objetivo y los principios de mejoramiento y calidad de vida de la población estimada a atender por medio de las políticas públicas que se dinamizan a través del Plan de Desarrollo Local “Bogotá Humana.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior Incumple con lo determinado en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 en concordancia con la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Lo observado es causado por uso ineficiente de los recursos disponibles cuyo efecto se refleja en bajos niveles de economía y eficiencia por el fracaso en el logro de metas.

Evaluación al Balance Social

De acuerdo con la metodología establecida por este Ente de Control el informe de Balance Social presentado por los Sujetos de Control deberá ser el reflejo de un esquema de racionalidad, coherencia, eficiencia, eficacia y equidad de las acciones, donde se pueda obtener una lectura del contexto en que se han desenvuelto y desarrollado las decisiones para lograr los propósitos de la Administración con la implementación de una política.

De acuerdo con lo anterior, el informe deberá contener los siguientes componentes:

- Reconstrucción del Problema Social
- Instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales
- Resultados en la transformación de los problemas sociales

2.8.5. Hallazgo Administrativo.

La información cargada en el formato CB 0021 Balance Social por parte del FDLRUU no cumple con la metodología establecida por la Contraloría Distrital, dado que no se determina la reconstrucción del problema, consistente en identificar las causas y efectos de los mismos; tampoco establecen o relacionan todos los actores que intervienen en ellos, tal como instituciones u organismos públicos o privados que tienen relación directa o indirecta con las problemáticas identificadas.

De igual manera no se identifican las causas y efectos de los problemas ni se focaliza la población a atender; es necesario que se relacione la ubicación geográfica de la población directamente afectada por los problemas identificados,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

lo cual incluye definir el número de habitantes, las características más relevantes de la población y una descripción de la zona específica en la cual se ubica.

La metodología del Balance Social determina:

“(…) se debe establecer un problema y/o problemática, de una manera concreta, teniendo en cuenta que un proyecto o programa no son sinónimos de problema. (…)”

De acuerdo a esto podemos citar algunos de los problemas definidos por el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, mediante el Formato CB 0021 cargado en SIVICOF.

1. En la localidad Rafael Uribe Uribe, se presenta una dinámica cultural que en su esfuerzo por vincularse consecuentemente con los procesos sociales, evidencia las debilidades de su Sistema Local que se manifiestan marcadamente en la formulación y ejecución de proyectos de limitada cobertura, con una incidencia restringida en los procesos sociales, debilitando el papel fundamental de la cultura en la construcción del tejido social, lo anterior relacionado con la aparición de un esquema de gestión convertido en un factor de supervivencia, en el cual la concepción de los proyectos culturales y artísticos es de carácter ligero y por lo tanto no permite el desarrollo idóneo de las habilidades artísticas y culturales.

2. A los niños y jóvenes la localidad se les presenta el riesgo no practica de algún deporte de que el tiempo libres desperdicie en actividades que no aportan a su desarrollo integral, perdiendo sus potencialidades hacia la.

3. La situación económica de las personas adultas mayores de la localidad de Rafael Uribe Uribe en algunos casos es precaria y se refleja principalmente en la deficiencia para cubrir sus gastos básicos de alimentación, vestuario, arriendo, medicamentos, etc. Según el reporte emitido por la Subdirección Local de Integración Social de Rafael Uribe Uribe existe un total de 5400 personas adultas mayores que están en lista de espera para acceder al proyecto de subsidios económicos, de estas 885 personas adultas mayores inscritas ya están verificadas con la ficha técnica SIRBE, criterios técnicos suministrados por la SDIS, lo que refleja los altos índices de pobreza y abandono, en muchos casos por sus propias familias, convirtiéndoles en un grupo poblacional con alto grado de vulnerabilidad, por esta razón a través de la meta del Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe 2013-2016 en el proyecto 1186 se hace necesario aumentar la cobertura a 1100 personas mayores para lograr brindarles un apoyo económico con el cual pueden superar la discriminación que padecen estos adultos mayores en nuestra localidad.

Como se puede apreciar los problemas determinados e identificados no presentan una definición clara ni estructurada metodológica.

El único documento que concretamente genera resultados de impacto para ilustrar respecto de la población beneficiada con los diferentes proyectos es justamente el

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Balance Social y a claras luces se aprecia, que se diligencia un formato por atender una obligatoriedad con lo demandado por esta Contraloría, pero su contenido, realmente refleja condiciones que contravienen las características de la información que la Ley 87 de 1993 y el Modelo M.E.C.I., adoptado mediante el Decreto 1599 del 2005, establecen y que se relacionan con la exactitud, confiabilidad, oportunidad.

2.8.6. Hallazgo Administrativo.

En el caso de los INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCION DE LOS PROBLEMAS entendidos como proyectos o acciones que la entidad ha fijado ejecutar para atender cada uno de los problemas que fueron identificados deben de mostrar RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROBLEMAS, entendidos como el efecto de las actividades desarrolladas por el FDLRUU para la ejecución de los proyectos o acciones a su cargo, para dar cumplimiento a una política. Por lo tanto los resultados deberían expresar los logros de los proyectos y acciones y la contribución para el cumplimiento de los objetivos.

Pero los efectos que se debieron de dar en la población afectada para la vigencia 2013, como ya se mencionó en el capítulo referente a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Local, fueron pésimos al determinarse que del recurso disponible de \$51.786.252.335 tan solo se ejecutaron realmente (Giros) \$11.702.146.945 lo que representa tan solo el 22.6%, lo que evidencia una falta de gestión del recurso lo que no se compadece con las problemáticas sociales que vive la Localidad, de igual manera esto se ve reflejado en la poca operatividad y resultados medidos en impactos positivos en la población que debieron haber producido los instrumentos operativos (Proyectos de inversión).

Es así como de 51 metas establecidas a abordar en la vigencia 2013 por parte de los diferentes Proyectos del Plan Local, tan solo 7 tuvieron una ejecución promedio de 27% y las restantes 44 no presentaron ninguna ejecución por tanto se dejó de atender toda esa población estimada que se pretendía impactar positivamente.

Lo anterior, incumplió lo regulado en el artículo 3º Literales k, l de la Ley 152 de 1994, y el artículo 2º Literales b, d y e de la Ley 87 de 1993, Literales c, g, i del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No.12 de septiembre 9 de 1994.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.8.7. Hallazgo Administrativo.

En análisis de la información contenida en el Formato CB 0021 – Balance Social y cargado al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, se encontraron inconsistencias en cuanto a la población atendida durante la vigencia 2013.

**CUADRO No.15
INFORMACIÓN BALANCE SOCIAL
PLAN ACCIÓN - PRESUPUESTO**

Proyecto No.	Contratación Que adelanta acciones	Fecha suscripción	Población Atendida Vigencia CB0021	Población Atendida Vigencia Plan de Acción	Giros Acumulados (\$) CB0103
1130	CAS-105-13 CCV-128-13 CCV-129-13 CPS-139-13	08/11/13 31/12/13 31/12/13 31/12/13	7.825 Niños, niñas y padres de Familia	0	0
1141	CSU-116-13	31/12/13	60.177 Niños, niñas y padres de Familia	0	0
1188	CAS-079-13 CAS-097-13 CAS-109-13 CAS-110-13 CPS-124-13 CPS-140-13	07/11/13 08/11/13 08/11/13 08/11/13 27/12/13 31/12/13	250 personas.	0	0
1190	CAS-082-13 CAS-098-13 CPS-123-13	08/11/13 08/11/13 20/11/13	1.000 personas	0	0
1191	CAS-095-13 CAS-096-13 CCI-130-13	08/11/13 08/11/13 23/12/13	500 personas	0	0
1192	CPS-077-13 CPS-137-13 COP-071-13 COP-119-13	07/11/13 16/12/13 30/12/13 31/12/13	376.767 personas	0	5.171.440
1194	CAS-090-13 CPS-126-13	08/11/13 27/11/13	800 personas	0	0
1196				0	0
1197	CAS-085-13	08/11/13	376.767 personas	0	0
1239	CPS-076-13	07/11/13	1.620 Personas	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto o No.	Contratación Que adelanta acciones	Fecha suscripción	Población Atendida Vigencia CB0021	Población Atendida Vigencia Plan de Acción	Giros Acumulados (\$) CB0103
	CAS-083-13 CPS-114-13 CPS-138-13	08/11/13 27/12/13 31/12/13			

Fuente: SIVICOF: CONTRATACIÓN CBN1024 Plan Anual de Adquisiciones- (Plan de acción), Plan de acción, relación detallada de contratos suministrado por el FDLRUU, CB0103 Ejecución Presupuestal de Gastos 2013, CB-0021-Balance Social.

Los proyectos relacionados en el cuadro presentan contratación que dinamizan sus metas y acciones, los cuales fueron suscritos a cierre de vigencia, con ejecución en el 2014, ninguno de los cuales presento ejecución de recursos ni de actividades, por tanto no se atendió la población estimada durante la vigencia 2013 a diferencia de lo estipulado en el formato electrónico de Balance Social presentado por el FDLRUU.

Lo anterior contravienen las características de la información que la Ley 87 de 1993 y el Modelo M.E.C.I, adoptado mediante el Decreto 1599 del 2005, establecen y que se relacionan con la exactitud, confiabilidad, oportunidad de la información.

Lo observado es causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente las inconsistencias en la información reportada teniendo como efecto informes o registros inexactos.

Calificación del Cumplimiento de Planes, programas y Proyectos.

El objetivo de este componente consiste en conceptuar en que medida se cumplen los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por la Administración en el período a evaluar.

Está integrado por el factor cumplimiento Planes, Programas y Proyectos y se desarrolla mediante la evaluación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el Plan de Acción, el Plan Estratégico y el Balance Social.

Se compilo la información de los proyectos a evaluar con sus respectivas metas y ponderadores, el cumplimiento de las mismas, los recursos asignados y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ejecutados, población programada y atendida, variables que calificadas permiten establecer la eficacia, eficiencia y efectividad.

**CUADRO No.16
CALIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

No	Proyecto Inversión (Plan de Acción)	Ponderador Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Efectividad	Coherencia
			30%	30%	30%	10%
1130	Primera Infancia	0,220	0,00	21,60	0,00	22,0
1133	Territorios Saludables	0,000	0,00	0,00	0,00	0,0
1141	Construcción de saberes	0,160	0,00	13,94	0,00	16,0
889	Lucha Contra Diferentes Tipos de Discriminación	0,230	20,09	23,00	20,09	23,0
1188	Bogotá defiende los Derechos Humanos	0,170	0,00	16,99	0,00	17,0
1189	Libertades Culturales y Deportivas	0,220	1,40	11,43	4,77	0,0
Total indicador			21,49	86,97	24,86	78,00
Total indicador ponderado		1,000	6,45	26,09	7,46	7,80
Calificación de Resultado		47,79				

CONCEPTO			
Calificación			0
Cumple	2	Mayor a 80	
Cumple Parcialmente	1	Entre 50 y 80	
No cumple	0	Menor a 50	

Como resultado a lo evaluado arrojo una calificación de 47.79 que de acuerdo al rango es menor de 50, con lo que se concluye que no cumple soportada en la evaluación de las siguientes variables:

El Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe no fue Eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, lo cual genero una calificación de 21.49, su eficiencia presento una calificación de 86.97 en gran medida esta buena calificación se da por que los recursos disponibles fueron en un gran porcentaje comprometidos para la vigencia 2014, pero la ejecución en giros fue

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

muy baja, su efectividad presentó una calificación de 24.86 porque los recursos programados y ejecutados no lograron disminuir en la vigencia las deficiencias en las necesidades de la población a subsanar en cada uno de los proyectos de inversión

Los efectos que se debieron de dar en la población afectada para la vigencia 2013, como ya se mencionó en el capítulo referente a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Local, fueron pésimos al determinarse que del recurso disponible de \$51.786.252.335 tan solo se ejecutaron realmente (Giros) \$11.702.146.945 lo que representa tan solo el 22.6%, lo que evidencia una falta de gestión del recurso lo que no se compadece con las problemáticas sociales que vive la Localidad, de igual manera esto se ve reflejado en la poca operatividad y resultados medidos en impactos positivos en la población que debieron haber producido los instrumentos operativos (Proyectos de inversión).

Es así como de 51 metas establecidas a abordar en la vigencia 2013 por parte de los diferentes Proyectos del Plan Local, tan solo 7 tuvieron una ejecución promedio de 27% y las restantes 44 no presentaron ninguna ejecución por tanto se dejó de atender toda esa población estimada que se pretendía impactar positivamente.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., por lo tanto requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada.

Rendición y revisión de la cuenta.

La presente auditoría a los Estados Contables fue realizada con base en los reportes presentados por el Fondo de desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - FDLRUU a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Contabilidad, por lo anterior

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

no se emite un concepto de la información reportada por la Administración Local a este ente de control fiscal, debido a que la cuenta oficial accesada al aplicativo SIVICOF, contaba con plazo por parte de los sujetos pasivos de control, para ser enviada hasta el 4 de abril, según lo determinado por la resolución 013 del 28 de mayo de 2014 emanada por este Ente de Control, plazo que se tomo el FDLRUU.

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, para la vigencia 2013, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, se estableció:

La Cuenta Deudores presenta un saldo de \$73.764.381 mil a 31 de diciembre de 2013, la cual representa el 94.81% del total del Activo y está conformada de la siguiente manera:

CUADRO No 17
CUENTA DEUDORES FDL RAFAEL URIBE URIBE
31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cifras en Miles de Pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	BALANCE GENERAL		VARIACION
		31/12/2013	31/12/2012	
14	DEUDORES	73.764.381	54.194.513	19.569.868
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.662.692	1	2.662.691
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	292.203	1.183.494	-891.291
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	71.101.689	54.194.512	-16.907.177

Fuente: Información tomada del Balance General a 31 de diciembre de 2013.

Lo más representativo del rubro de deudores es la variación obtenida en los rubros de los Recursos Entregados en administración y los ingresos no tributarios respectivamente, como se observa en el cuadro anterior.

La Cuenta Deudores Ingresos no Tributarios – Multas presentó un saldo de \$2.662.692 mil a 31 de diciembre de 2013, correspondiente a un 3.42% del total de los activos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MULTAS

**CUADRO No 18
MULTAS FDL RAFAEL URIBE URIBE
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en Pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL
14014	Ingresos no tributarios	2.662.694.514
1401020101	Multas ejecuciones fiscales	2.550.265.416
1401020102	Multas persuasivo	94.121.161
1401020201	Multas inflación Ley 232 de 1995	18.307.937

Fuente: Información tomada del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y los soportes presentados.

Una vez realizado los cruces de información de la cuenta de multas, se observa que existen partidas que se encuentran registradas en los libros contables que no figuran en los archivos suministrados por la oficina de ejecuciones fiscales (OEF) y viceversa, como se relaciona continuación:

**CUADRO No 19
CRUCE DE MULTAS REGISTROS OEF Y FDL RAFAEL URIBE URIBE
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

VERIFICACION	No REGISTROS	VALOR
Registros que figuran en ambos archivos	120	1.685.486.940
Registros que figuran en el archivo de OEF y no en los registros contables	14	65.559.590
Registros que figuran en el área contables y no figuran en el archivo de OEF	37	594.698.277
Diferencia en valores entre el FDL y OEF	20	28.945.561
Documento de Identificación errado	3	N/A

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013 y Oficina Ejecuciones Fiscales, cálculos y diferencias efectuados grupo auditor.

2.9.1. Hallazgo administrativo

En el cuadro siguiente se relacionan los 20 expedientes que presentan diferencia entre lo contabilizado por el fondo de desarrollo local contra los registros que reposan en la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No 20
DIFERENCIA SALDOS MULTAS REGISTROS OEF Y FDLRUU
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

NÚMERO PROCESO	C.C.	SANCIONADO	SALDO OEF	SALDO LIBROS FDLRUU	DIFERENCIA
OEF-2008-0184	48.671	PABLO EMILIO SANCHEZ CAMARGO	750.000,00	900.000	-150.000
OEF-2008-0824	168.343	NICODEMUS AVENDAÑO ZAMBRANO	3.131.400,00	240.500	2.890.900
OEF-2008-0131	19.146.074	HECTOR HELI SANDOVAL	3.000.000,00	2.500.000	500.000
OEF-2012-0086	19.235.532	JUAN RAMIRO BRICEÑO GUADALUPE	3.000.000,00	5.782.400	-2.782.400
OEF-2007-1040	19.460.467	RODOLFO ESTUPIÑAN	3.000.000,00	18.415.550	-2.484.450
UEF-2006-0717			17.900.000,00		
OEF-2008-0193	19.487.688	JOSE SILVINO CRUZ GOMEZ	151.788,00	455.364	-303.576
OEF-2008-0390	23.896.313	MARIA ARCELINA HOYOS	5.500.000,00	5.750.000	-250.000
OEF-2010-0235	24.705.266	AMPARO LOZANO VDA DE RUEDA	7.198.000,00	7.292.312	-94.312
JU532567	39.639.629	MATILDE ASTRID TORRES GONZALEZ	5.057.540,00	4.907.540	150.000
OEF-2008-0393	41.728.419	BLANCA CECILIA BULLA DE HERRERA	4.113.684,00	3.763.684	350.000
OEF-2007-1034	51.715.115	FLOR MARIA MENDOZA REYES	10.500.000,00	10.000.000	500.000
OEF-2012-0288	51.718.414	NOHORA SAYDEE MELO CASTILLO	360.000,00	260.000	100.000
OEF-2011-0213	51.728.640	MYRIAM GUTIERREZ RODRIGUEZ	690.000,00	805.000	-115.000
OEF-2013-0029	51.811.194	ANA ELCY RIVEROS MAYORGA	7.731.936,00	7.409.772	322.164
OEF-2012-0300	52.234.844	LILIAN ERIKA CARDONA MONTOYA	21.202.200,00	8.564.800	12.637.400
OEF-2011-0161	52.384.791	JUDY ANDREA GARZON GARCIA	10.500.000,00	11.925.360	-1.425.360
OEF-2013-0028	79.318.571	DANIEL IRWING GUEVARA SARMIENTO	2.110.000,00	3.000.000	-890.000
OEF-2010-0432	79.510.273	EDGAR MANUEL BRAVO TAFURTH	114.000.000,40	148.108.765	-2.999.999
UEF-2007-0553			31.108.765,35		

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2012 y Oficina Ejecuciones Fiscales, diferencias efectuados grupo auditor.

Por lo anterior se determina una presunta incertidumbre de \$689.2 millones entre la información reflejada en el Balance General frente a la relación de multas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

suministrada por la Oficina de Ejecuciones Fiscales, Lo anterior, refleja una deficiencia en el sistema de información Contable ya que no permite que se genere una base de datos automática.

**CUADRO No 21
INCERTIDUMBRE MULTAS REGISTROS OEF Y FDLRUU
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

VERIFICACION	No REGISTROS	VALOR
Registros que figuran en el archivo de OEF y no en los registros contables	14	65.559.590
Registros que figuran en el área contables y no figuran en el archivo de OEF	37	594.698.277
Diferencia en valores entre el FDL y OEF	20	28.945.561
TOTAL INCERTIDUMBRE	71	689.203.428

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2012 y Oficina Ejecuciones Fiscales, diferencias efectuados grupo auditor.

De otra parte, Si bien es cierto se realizan conciliaciones de multas entre las áreas de Contabilidad, Oficinas Asesoras de Jurídica y obras estas a su vez no son conciliadas con la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria Distrital de Hacienda y poder determinar el estado real de los procesos y multas impuestas a personas naturales o jurídicas, lo que da lugar a que la información no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 113, del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública. **Configurándose como hallazgo Administrativo.**

SEGUMIENTO MULTAS

2.9.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

En seguimiento realizado a los procesos por concepto de multas radicadas en la OEF, se pudo establecer que esta oficina realizo dieciocho (18) devoluciones de expedientes por varias motivos como son: Indebida notificación, documentación incompleta, incoherencia en el numero de identificación, acto administrativo diferente al que impuso la sanción y falta constancia de ejecutoria.

Con radicado No 2014-182-001010-2 de la Alcaldía Local con fecha 4 de febrero de 2014, esta oficina de Control, solicito al alcalde del FDLRUU, se informara las

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acciones realizadas a los dieciocho (18) procesos devueltos por la Oficina de ejecuciones fiscales, con oficios radicados bajo los números 20141830018991 y 20141830023241 del 10 de febrero y 20 de febrero del año en curso respectivamente, relacionan las actividades realizadas a los expedientes en mención de los cuales una vez analizada las respuestas y los documentos soportes anexados, se estableció que ha once (11) expedientes no fue posible establecer que gestión administrativa se realizó, los cuales se relacionan a continuación:

**CUADRO No 22
EXPEDIENTES SIN ACCIONES REALIZADAS POR FDL RAFAEL URIBE URIBE
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

NÚMERO PROCESO	RESOLUCION	C.C.	SANCIONADO	CUANTIA
OEF-2008-0816	000262 de 12/12/2006	17.148.405	GRATINIANO GONZALEZ GUAYAZAN	3.921.912,80
OEF-2008-0817	000415 de 06/09/2007	79.126.590	NEFTALY PINZON PEREZ	5.059.600,00
OEF-2010-0722	SIN de 19/08/2009	39.196.848	FLOR VICTORIA RUBIO AREVALO	49.700,00
OEF-2011-0513	0203 de 25/04/2007	51.588.971	DORA ELSY HENAO MURILLO	17.925.440,00
OEF-2011-0514	0389 de 08/08/2007	52.365.552	SANDRA LILIANA CACERES FRANCO	9.251.840,00
OEF-2012-0087	0032 de 13/05/2003	79.522.511	HENRY ALFONSO SILVA BRICEÑO	11.619.300,00
UEF-2005-0415	085 de 26/07/2003	79.340.654	JESITH PEDRAZA QUEVEDO	2.091.916,64
UEF-2005-0948	038 de 19/06/2002	19.311.152	JULIO EDUARDO ALFONSO SOLORZANO	309.000,00
UEF-2005-0949	061 de 29/04/2003	39.640.487	CECILIA BURGOS VARGAS	332.000,00
UEF-2007-0543	039 de 31/03/2003	80.047.933	JUAN CARLOS GARNICA SERRANO	332.000,00
UEF-2007-0555	0207 de 13/09/2005	19.226.188	MIGUEL ANTONIO DIAZ JIMENEZ	48.893.014,36
VALOR TOTAL EXPEDIENTES SIN ACTUACION POR PARTE DL FDLRUU				\$99.785.723,80

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2012 y Oficina Ejecuciones Fiscales, diferencias efectuados grupo auditor.

Por lo anterior ELDLRUU, no cuenta con una base de datos de los expedientes emitidos, prueba de ello es el resultado es el no reporte de las actuaciones

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

administrativas realizadas por el ente de control, por lo cual no se permite evidenciar los motivos por lo cuales no figuran en los estados contables ni tampoco en los archivos de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, el monto sin identificar asciende a **\$99.785.723.80** pesos. Como quiera que FDLRUU, no adelanto una adecuada gestión que permita recaudar estos recursos se genera un presunto detrimento patrimonial por la cifra anteriormente expuesta. Incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 113 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública. **Configurándose como Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria..**

2.9.3. Hallazgo administrativo

La subcuenta 1420 avance y anticipos entregados presentan un saldo de \$292.203.321 sin embargo existen convenios en estado terminado.

**CUADRO No 23
RELACION ANTICIPOS CONVENIOS YA TERMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

CONTRATO	NIT	CONTRATISTA	SALDO ANTICIPO
CAS-4-2012	830.081.676	FUNDACION NEXOS MUNICIPALES	22.800.000
COV-697-2009	860.526.499	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD BOGOTA	222.600.000
CIA-034-2010	830.077.633	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE ESE	273.521
CIA-036-2011	830.077.633	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE ESE	46.529.800
TOTAL			\$292.203.321

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

De lo anterior, se pudo determinar que cuatro (4) contratos o convenios ya fueron terminados y se encuentran relacionados en la subcuenta 1420 avance y anticipos entregados, lo que genera una incertidumbre de por un monto de \$292.203.321 pesos. Lo anterior conlleva a que la información no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103 y 113, del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública. **Configurándose como Observación Administrativa.**

2.9.4. Hallazgo administrativo

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$ 2.409.371.761 al 31 de diciembre 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No 24
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Cifras en Miles de pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL	
		31/12/2013	31/12/2012
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.409.371	3.403.536
1605	TERRENOS	9.000	9.000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	283.238	896.770
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	367.217	468.019
1640	EDIFICACIONES	36.000	36.000
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.159.743	1.157.006
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	926.362	832.889
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	323.024	274.153
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	806.981	794.699
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	8.697	4.297
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-1.510.891	-1.069.297

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

Si bien es cierto la información reflejada en los libros auxiliares contables no presentan diferencias con los registro del almacén, también es cierto que esta información genera una incertidumbre ya que el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, no realizo la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para lasa vigencias 2012 y 2013, en los siguientes rubros:

**CUADRO No 25
RUBROS SIN LA VERIFICACION DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	283.236.184
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	367.215.859
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.159.743.605
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	926.361.161
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	323.024.451
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	806.980.903
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	8.696.422
TOTAL INCERTIDUMBRE		3.875.258.585

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante la vigencia 2013 el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, realizó el inicio de la toma física del inventario, sin embargo al cierre del periodo fiscal este proceso no se había culminado, a la fecha de ejecución de la auditoria, este proceso presentaba un avance del 50%.

Lo anterior general una incertidumbre de \$3.875.258.585 pesos, (ver cuadro anterior) por no realizar la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes, a fin de obtener y mantener una base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10. “TOMA FÍSICA O INVENTARIO” de la Resolución N° 001 de 2001, emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP. **Configurándose como Hallazgo Administrativo.**

2.9.5. Hallazgo Administrativo

La subcuenta Bienes entregados a terceros esta compuesta de la siguiente forma:

CUADRO No 26
SUBCUENTA BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cifras en pesos

CODIGO SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	LIBROS AUXILIARES
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.322.979.205
19200501	Maquinaria y Equipo	114.339.324
19200502	Equipo Medico y Científico	16.738.560
19200503	Muebles Enseres y Equipo	266.882.965
19200504	Equipo de comunicación y Computación	216.769.814
19200505	Equipo de Comedor y Cafetería	119.724.835
19200570	Software y licencias	65.237.785
19200601	Terrenos	62.385.000
19200602	Edificios	460.900.922

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013

Lo anterior general una incertidumbre de \$799.693.283 pesos, (ver cuadro anterior, se excluyen los Terrenos y Edificios) por no realizar la toma física de inventarios de los bienes Entregados a terceros de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a fin de obtener y mantener una base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10. “TOMA FÍSICA O INVENTARIO” de la Resolución N° 001 de 2001, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP, Configurándose como observación con alcance administrativo, **Configurándose como Observación Administrativa.**

Opinión a los Estados Contables.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

El informe preliminar relacionado con este factor ya fue radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

**CUADRO No 27
PLAN DE MEJORAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.1. Hallazgo Administrativo - los documentos soportes obrantes en las 11 carpetas del Convenio se pudo evidenciar que no están relacionados el 100% de éstos. Razón por la cual no se evidencia la inversión de los aportes otorgados por el FDLRUU.	Inducción y reintroducción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.	31/12/2013	0,5	1	EN EJECUCION	En Ejecución NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA	2.1. Convenio	2.1.4. Hallazgo administrativo	Inducción y reintroducción a los	31/12/2013	0,5	1	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	de Asociación No. 002 de 2011	con presunta incidencia disciplinaria - los soportes de contabilidad no cumplen con el Decreto 2649 de 1993.	interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.				ON	a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.5. Hallazgo Administrativo - se pudo evidenciar que no cumple con los parámetros establecidos por la Guía para la gestión normalizada de los documentos generados en el Proceso Gestión Administrativa Local	Inducción y reintroducción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.	31/12/2013	0.50	1	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.6. Hallazgo de los elementos devolutivos no cumplen con la Resolución 001 de 2001, falta de control o supervisión	Inducción y reintroducción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad	31/12/2013	0.50	1	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.1. Hallazgo Administrativo - se pudo evidenciar que no están relacionados el 100% de los requisitos	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.4 Hallazgo Revisados los soportes de contabilidad correspondientes al proyecto se pudo evidenciar que estos no cumplen con las siguientes	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
		características del Decreto 2649 de 1993.	requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.					
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.5 Hallazgo Administrativo - Revisados los documentos Soportes que no cumple con los parámetros establecidos por la Guía para la gestión ni con el Sistema Integrado de Gestión de la SDG.	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.6 Hallazgo Administrativo - los elementos devolutivos y adquiridos y utilizados en desarrollo del Convenio de marras no cumplieron con lo consagrado en la Resolución 001 de 2001	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.3. Hallazgo Administrativo - se evidenció que el Revisor Fiscal de la fundación presuntamente estaba inmerso dentro de las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 50 de la ley 43 de 1990.	Generar una directriz para que se asuma la responsabilidad por parte de los integrantes de los comités evaluadores, en el estricto cumplimiento de lo requerido en los pliegos de condiciones y el manual de contratación.	31/01/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.2. Convenio de Asociación No. 01 de fecha 30 de enero de 2012	2.2.1. Hallazgo Administrativo - Lo anterior denota la falta de planeación y control del FDL Rafael Uribe, se configura como hallazgo Administrativo con presunta	Generar una directriz para que se asuma la responsabilidad por parte de los integrantes de los comités evaluadores, en el estricto cumplimiento de lo requerido en los pliegos de	31/01/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
		incidencia disciplinaria.	condiciones y el manual de contratación.					
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.3. Hallazgo Administrativo - el representante legal estaba inmerso dentro de las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 50 de la ley 43 de 1990	Hacer claridad para la contratación de la vigencia 2013, en los formatos de estudios previos y pliego de condiciones sobre las inhabilidades y responsabilidades contempladas en la ley 43 de 1990.	31/01/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL REGULAR PAD 2012 Ciclo I -	3.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	3.1.1. Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal-giros (33.53%), el cumplimiento de dos metas y el no reporte de población a beneficiar y beneficiada que sea confiable para este ente de control se concluye que el FDL incumplió del literal a) del Art. 8 del decreto 714 de 1999,	Elaborar un cronograma de ejecución presupuestal que permita adelantar la contratación de los recursos de manera oportuna y la realización de los giros respectivos durante esta vigencia	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA PAD 2012 Ciclo I -	3.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	3.1.1. Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal-giros (33.53%), el cumplimiento de dos metas y el no reporte de población a beneficiar y beneficiada que sea confiable para este ente de control se concluye que el FDL incumplió del literal a) del Art. 8 del decreto 714 de 1999,	Efectuar un seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	3.1.1. Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal-giros (33.53%), el cumplimiento de dos metas y el no	Identificar la población a beneficiar y beneficiada por cada proyecto a ejecutar en cada vigencia y	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
		reporte de población a beneficiar y beneficiada que sea confiable para este ente de control se concluye que el FDL incumplió del literal a) del Art. 8 del decreto 714 de 1999.	verificar que las cifras que se reporten a través de la Cuenta anual como en el balance social y de gestión coincidan					
INFORME AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.1. PLAN DE DESARROLLO - EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2011	3.1.2. Diferencias evidenciadas entre el documento BALANCE SOCIAL y el formato PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION, SEGUIMIENTO Y METAS. Por lo tanto la información reportada en la cuenta anual vigencia 2011 no es confiable	Realizar una mesa de trabajo con el equipo de la oficina de planeación (funcionarios) donde se socialice la Res. 034 en cuanto a la metodología y estructura para la presentación de la cuenta anual y del Balance Social y de gestión	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCIÓN	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I -	3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	3.1.2. Diferencias evidenciadas entre el documento BALANCE SOCIAL y el formato PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION, SEGUIMIENTO Y METAS. Por lo tanto la información reportada en la cuenta anual vigencia 2011 no es confiable	Revisar la información a entregar en los diferentes formatos de la cuenta anual por cada uno de los programas asignados a los funcionarios y contratistas de apoyo a planeación.	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCIÓN	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	3.1.2. Diferencias evidenciadas entre el documento BALANCE SOCIAL y el formato	Consolidar, verificar y armonizar la información del balance social y la cuenta anual a rendir de cada	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCIÓN	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
		PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y METAS. Por lo tanto la información reportada en la cuenta anual vigencia 2011 no es confiable	vigencia					
INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.3. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.1.1. Se registraron en los estados contables valores por \$418.193.254.13 equivalentes al 14.2% dentro del total de la cuenta Multas, a 31 de diciembre de 2011, correspondientes a expedientes por procesos con una antigüedad mayor a 5 años, que por su antigüedad es posible su clasificación como incobrables por prescripción,	Efectuar la revisión, análisis jurídico y contable y la respectiva gestión administrativa tendiente al saneamiento contable de los 17 expedientes señalados en el cuadro No. 2 del numeral 3.3 Evaluación a los Estados Contables del INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I.	31/12/2012	50%	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME DE AUDITORIA E INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.3. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.4.1. En cuentas de terrenos, edificios y casas, bienes inmuebles entregados a terceros a diciembre 31 de 2011, se registraron valores por \$545,790,740 los cuales, no se observaron los respectivos registros de las cuentas de valorizaciones.	Realizar la valorización de los doce (12) bienes inmuebles de propiedad de la Alcaldía Local con una firma autorizada para tal fin.	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	3.3. EVALUACION A LOS ESTADOS	3.3.5.1 Cruzados los saldos y reportes entre las áreas de	Ajustar la diferencia presentada al cruzar los saldos	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
ENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	CONTABLES	contabilidad-almacén del FDL contra la relación expedida por la oficina de contratación de comodatos del FDLRUU con corte a diciembre 31 de 2011 se encontró una diferencia de \$ 23.475.391; los valores registrados en contabilidad y almacén difieren de los valores registrados en los contratos de comodatos del área de contratación.	y valores reportados por las áreas de contabilidad - Almacén contra la relación de contratos de comodato expedida por la oficina de contratación del FDL (\$23,475,391)					incumplio.
NFORME AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.2.1 contrato de prestación de servicios No. 085 de 2010, presunto detrimento patrimonial en cuantía de dos millones novecientos treinta mil pesos m/cte \$ 2.930.000,00;	Verificar en el momento de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal que la Resolución de Adjudicación contenga el valor de la propuesta económica seleccionada	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la accion de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplio.
NFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.4.1. Documento no reposa en las carpetas contentivas del convenio. Documentos en las carpetas sin firmas, sin fecha y sin radicado, informes de cumplimiento de actividades, están haciendo falta soportes y sin embargo se están autorizando los pagos parciales	Certificar por parte de la interventoría y el apoyo a la supervisión designada por la Alcaldesa el cumplimiento de las obligaciones pactadas para cada informe o pago parcial dentro de los contratos y convenios celebrados por la Alcaldía Local	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la accion de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplio.
NFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.6.1. Existen en poder de terceros bienes muebles y equipo por valor de \$17.572.800, que fueron entregados sin	Elaborar los contratos de comodatos de los bienes del Fondo de Desarrollo Local en poder de beneficiarios de contratos o	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la accion de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplio.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
		suscribir el respectivo contrato de comodato con las pólizas de amparo.	convenios.					
NFORME FINAL AUDITORIA E INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.6.3. Convenio de asociación 017 de 2008, COOPALIMENTOS Ineficiente supervisión y control por parte de los contratistas externos encargados de la interventoría.	Someter a consideración del Comité de Contratación la revisión y aprobación de los estudios previos de cada proyecto de inversión, congruencia entre el objeto y las actividades	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la accion de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplio.
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.1.1 EVALUACION PLAN DE DESARROLLO	2.1.1.1 Revisados los informes presentados por el FDLRU en la cuenta anual vigencia 2012 SIVICOF se observan diferencias significativas en la información y los valores presentados entre los informes así: 1. Relacionado con la asignación presupuestal a	Para el 2013 en adelante se contará con una nueva herramienta de seguimiento y control unificada por la Secretaria de Gobierno, Hacienda y Planeación Distrital, para hacer un adecuado seguimiento presupuestal, seguimiento a metas y la ejecución física	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.1.1 EVALUACION PLAN DE DESARROLLO	2.1.1 .2 Incumplimiento en las metas de los proyectos. De acuerdo con lo reportado en el formato CBN 1027- Plan de Acción Proyectos- se observó que 68 metas programadas en la vigencia presentan una ejecución real de cero(0). Lo anterior, incumplió lo	Para el 2013 en adelante se contará con una nueva herramienta de seguimiento y control unificada por la Secretaria de Gobierno, Hacienda y Planeación Distrital, para hacer un adecuado seguimiento presupuestal, seguimiento a metas y la ejecución física	02/05/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.1.2 EVALUACION AL BALANCE SOCIAL	2.1.2.1 Se observa incumplimiento de las metas el Balance Social 1. Los 19 proyectos definidos para la atención de los problemas identificados no registran ejecución física de las metas en la vigencia , y en 8 es decir el 42.10% no registran giros. 2.	Se realizaran mesas de trabajo con las entidades locales y Distritales y comunidad en general relacionadas con cada temática, para la realización de la formulación de los proyectos para la vigencia 2013, contratando y ejecutando en el mismo año, en lo	31/12/2013	0		A. Abierta	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.1.2 EVALUACION AL BALANCE SOCIAL	2.1.2.2 Al revisar el informe de Balance Social se observa falta de coherencia en la información suministrada, situación que se evidencia en el siguiente caso: 1. La población tomada como referente para los diferentes problemas no está focalizada (Sal	Para cumplir con los objetivos se realizaron mesas de trabajo con las entidades locales y Distritales y comunidad en general relacionadas con cada temática, para la realización de la formulación de los proyectos para la vigencia 2013, contratando y	31/12/2013	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2.2.2.1, Se determinaron diferencias en la información presentada en los formatos de la Cuenta anual a diciembre 31 de 2012. El formato CBN 1010 correspondiente al Estado de actividad, se registro en la cuenta otros gastos un saldo de -580,264,000 y en e	Oficiar al Contador General de Bogotá, solicitando el porque los formatos CGN-2005-001, El Balance General y el Estado de Actividad económica y financiera, de la Matriz y/o CHIP, hace ese tipo de clasificación de los ingresos y gastos y cuentas de patr	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2.2.2.2 Sobrestimación en el saldo presentado en la Cuenta Deudores Multas por valor de \$840.000.000 generadas por debilidades en los soportes y gestión inoportuna en el control y cobro de las multas. En el saldo registrado con corte a diciembre 31 de 2	Oficiar a la contraloría local; con el fin de Solicitar al auditor de donde saca la diferencia y/o sobre-estimación de \$ 840,000,000 , información que se había solicitado en la respuesta anterior; y solicitar al auditor aclaración del análisis	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2.2.2.3 Incertidumbres en el saldo presentado por atrasos en el registro de las amortizaciones y falta de soportes del seguimiento efectuado a los avances contractuales.	Aunque se soporto el seguimiento por parte del Área contable que se realizan a los anticipos, tanto en el control de pagos como el anexo a las notas a los estados financieros, se oficiara a los contratistas con anticipos muy antiguos para su respectivos	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2.2.2.4 Sobreestimación del saldo presentado en la cuenta Deudores-Recursos entregados en Administración por \$399,599,481 por falencias en la conciliación de los soportes contables. El crecimiento presentado en esta cuenta de \$18,195,386.00 no está d	Se enviara a cada entidad oficina para confirmar el saldo real de la cuenta	31/12/2013	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2.2.2.5 Incertidumbres en el saldo presentado en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipos por diferencias en los valores de sus componentes presentados en los formatos de inventarios con respecto a los saldos presentados en los Estados Financieros.	Se realizara en el 2013 seguimiento a los movimientos de almacén, atreves de las conciliaciones mensuales; con el fin de reflejar la información contable y financiera reportada en los módulos de SAE, SAI y LIMAY.	31/12/2013	0		A. Abierta	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2,3,1, En el Documento CBN 1003 de Productos Metas y Resultados POR â€ del FDLRUU vigencia 2012, se presentan los mismos valores para los productos, indicadores y metas de la vigencia 2011. No son consistentes los valores presentados para las metas y pro	Se implementara la matriz MUSI, para realizar el seguimiento presupuestal y fisico.	31/12/2013	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2,3,2 Rezago Presupuestal Creciente. En la vigencia 2012 se incrementó el Rezago Presupuestal del FDLRUU de \$19.944.846.833 en el año 2011 a \$36.138.250.257, es decir se aumentaron en \$16.193.403.424 los recursos que no se giraron a los proyectos del PI	Realizar dos mesas de trabajo con supervisores, interventores, contratistas y el grupo de Coordinación administrativa para coordinar la ejecución presupuestal, en miras de disminuir el rezago para la vigencia 2013.	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.2. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	2,3,3 Existen en el archivo de las Obligaciones por Pagar de la vigencia 2012, obligaciones de más de cinco años con saldo sin actualizar de acuerdo a los pagos efectuados en las carpetas archivo de los contratos. En los soportes presentados por el FDL	La administración local formara un grupo de profesionales que se dedicaran a la liquidación de las obligaciones x pagar que llevan más de cinco años, de la misma manera la administración le dio como plazo máximo a las UEL para sanear las obligaciones x p	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2.4.1 Adelantada la evaluación del convenio, se considera que el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, no cumplió a cabalidad los postulados administrativos de planeación, control y seguimiento en la contratación y ejecución del proyecto CAS	Realizar seguimiento a los Convenios, por medio de comités técnicos y/o interventorias, con el fin de lograr en un 100% el objeto contractual .	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2.4.2 Examinada la documentación contenida en las carpetas del convenio, no se encontró correspondencia entre las actividades a desarrollar consignados en los estudios previos y las actividades desarrolladas por CENAPROV, ya que los informes entregados,	Realizar seguimiento a los Convenios, por medio de comités técnicos e interventorias, con el fin de lograr en un 100% el objeto contractual .	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2,4,3 Se determina que el plan de inversión del anticipo, no cumplió con lo establecido en el manual de contratación local, de ser el objetivo de ser la suma pactada en el contrato que se entrega al contratista a manera de "financiación", para la corr	Realizar seguimiento a la planeación presentada por el contratista y aprobada por el interventor, a través de los diferentes comités de obra; con el fin de dar cumplimiento a los HITOS e informarles sobre los procedimientos internos para la programación	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2,4,3 IDEM	Ampliar la cobertura en la realización de los estudios técnicos previos a las obras de adecuación, en los nuevos proyectos de inversión.	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2,4,4 Con relación al convenio de asociación No. 028 de 2011, se determino la falta de planeación en los procesos, fallas en los soportes de entregas de los productos, y falencias en las bases de datos con un presunto fiscal por valor de \$ 62,216,766.	Realizar el seguimiento y control periódico a los contratos del operador y de la interventoría; a través de actas de comité y reuniones extraordinarias, si son de caso; con el fin de que el proceso de planeación sea el más idóneo, claro y conciso	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoría distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2,4,5 No se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas determinadas en el contrato. Existió improvisación en la ejecución de la obra y no se cumplió con las obligaciones de la Alcaldía local de ejercer el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Realizar la designación de la supervisión a cada contrato, con el profesional idóneo de manera continua, con el fin de garantizar el seguimiento oportuno al proyecto.	31/12/2013	0		A. Abierta	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2.4.6 Verificadas las 13 carpetas del Convenio se determinó que no existen soportes de la entrega de los refrigerios, se realizaron salidas y capacitaciones donde se entregaban los refrigerios pero no están listados de los entregados y su cantidad.	Realizar seguimiento, a los informes de actividades y estados financieros que presenta el operador; con el fin de constatar la veracidad del objeto contractual y la entrega real y material de los productos	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.4 EVALUACION A LA CONTRATACION	2.4.7 Falta de seguimiento y controles efectivos, y el incumplimiento de las obligaciones de los responsables y demás servidores públicos, Incumpliendo la normatividad en los decretos presupuestales 1139 de 2000, Decreto 372 de 2010, artículo 2 ley 87 d	Que la administracion tomara las medidas pertinentes en la etapa pre y pos contractual, en el cumplimiento del procedimiento.	31/12/2013	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.5 EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	2.5.1.1 . En la vigencia 2012 se observó que el FDL RUU no ha concertado el documento PIGA y no elaboró el Plan de Acción que debía ser reportado ante la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente	Se elaborara el plan de accion y el documento PIGA, el cual sera concertado y aprobado por la secretaria distrital de ambiente o la entidad que tenga responsabilidad sobre el mismo.	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.5 EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	2.5,1,1 IDEM	Se reportara el informe trimestral de seguimiento al PIGA, a la S.D.A., mediante la herramienta STORM.	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.5 EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	2.5,1,1 IDEM	Se realizara seguimiento al consumo de agua y energia, concnientes a la alcaldia local de R.U.U.; asi como la generacion de residuos solidos.	31/12/2013	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.5 EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	2,5,1,1 IDEM	Dar cumplimiento al decreto 575 de 2011 "Por medio del cual se reglamenta la organizaciÃ³n y conformacion de las comisiones ambientales locales CAL"	31/12/2013	0		A. Abierta	
Plan de auditoria distrital 2013 ciclo 1	2.5 EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	2.5.1.2 No se observa que se cumpla con los lineamientos del Plan de AcciÃ³n de la Localidad, que deben surtir procesos de campaÃ±as de ahorro, tips institucional y demÃ¡s herramientas para buscar el ahorro de los servicios.	Realizar la sensibilizacion a los servidores publicos de la ALRUU, con el fin de disminuir el consumo de agua y energia y reducir la produccion de residuos solidos.	31/12/2013	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 9	2.1.1.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO (CONTRATO 192 DE 28/12/2012): En las carpetas de los contratos suscritos por el FDLRUU deben reposar todos los soportes de las actividades ejecutadas, los soportes de la presentación ante la JAL la comunidad no estaban	ACCIONES DE MEJORA 1= Revisión y verificación de las unidades de conservación del contrato 192 del 28/12/2012, anexando la información necesaria de acuerdo a la normatividad establecida en Gestión Documental ACCIONES DE MEJORA 2= Generar capacitación	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 10	2.1.2.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO DISCIPLINARIO (CONTRATO 149 26/12/2012): “El objeto descrito en los certificados de Cámara de Comercio debe ser el mismo del cual se adquiere la obligación contractual, en el presente caso el objeto descrito	ACCIONES DE MEJORA= 1. En el proceso precontractual de los convenios de asociación se fortalecerá; la verificación jurídica de los documentos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	Pag 11	2.1.3.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO DISCIPLINARIO (CAS 172 /2012): En el Convenio de asociación No. 172 -12, Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la corporación Puntos cardinales, se incumplió con una de las ob	ACCIONES DE MEJORA= 1. Generar capacitación sobre el procedimiento de Gestión y Adquisición de recursos adoptado por la secretaría Distrital de Gobierno dirigido los supervisores e interventores	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 13	2.1.4.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO DISCIPLINARIO (CAS 024 / 2012): En la suscripción de un contrato con la administración pública, lo normal es que el acta de inicio se suscriba dentro de los dos (2) meses siguientes; pero en el caso del c	ACCIONES DE MEJORA= Realizar los procesos principales simultáneamente con su respectiva interventoría y/o supervisión	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 14	2.1.5.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO (CAS 182 DE 2012): El sistema utilizado por las entidades públicas para conservar la documentación de los diferentes contratos que se ejecutan es el cronológico, sin embargo, no todos los soportes del convenio 182-20	ACCIONES DE MEJORA 1= Revisión y verificación de las unidades de conservación del contrato 182/2012, de acuerdo a la normatividad establecida en Gestión Documental ACCIONES DE MEJORA 2= Realizar comité de archivo para adelantar brigadas de revisión	11/12/2014	0		A. Abierta	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 17	2.1.6.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO DISCIPLINARIO (CONTRATOS DE APOYO E IMPULSO 105 DE 2012 Y 106 DE 2012): “Todos los informes que el contratista le presenta a la Alcaldía Local deben estar debidamente firmados, sin embargo en los contratos ev	ACCIONES DE MEJORA= 1. Revisión y verificación de las unidades de conservación de los contratos 105 y 106/2012, de acuerdo a la normatividad en Gestión Documenta Generar capacitaciones sobre el manejo de los documentos, formatos e instructivos que deb	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 17	2.1.7.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO FISCAL Y DISCIPLINARIO (C.P.S. 189/2012): Requisitos según estudios previos (anexo...). Lo anterior implica un control inoportuno frente a lo observado por este grupo auditor se configura en un hallazgo adminis	ACCIONES DE MEJORA= 1. Generar re inducción al 100% funcionarios y contratistas de las Áreas del Fondo de desarrollo Local RUU, sobre el Procedimiento Establecido en Gestión y adquisición de recursos	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 19	2.1.8.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO FISCAL Y DISCIPLINARIO (C.P.S. 195/2012): “El folio 4 se observa solicitud de cotización de arrendamiento de parqueadero con el Radicado 2012182012014 1 de 30 de octubre de 2012 (adj.) Dicho daño podrá ocasionarse	ACCIONES DE MEJORA= 1. Generar reinducción al 100% funcionarios y contratistas de las Áreas del Fondo de desarrollo Local RUU, sobre el Procedimiento Establecido en Gestión y adquisición de recursos ACCIONES DE MEJORA 2= En aras de garantizar el cuid	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 25	2.1.9.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO DISCIPLINARIO (CS 047/2013): Revisadas las Obligaciones específicas (.) Lo anterior implica un control inoportuno frente a lo observado por este grupo auditor, como consta en acta de visita fiscal, c	ACCIONES DE MEJORA 1= Crear un formato interno de control y seguimiento del uso de la maquinaria por medio del cual se pueda establecer: la actividad a realizar y el respectivo consumo de combustible; el cual debe ir aprobado por el usuario del servicio y	11/12/2014	0		A. Abierta	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Informe Final de Auditoría Distrital Modalidad Especial PAD 2013 - Radicado 2013182010529	pag 27	2.1.10.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON IMPACTO DISCIPLINARIO (C.P.S. 42/2013): Se evidencia la certificación de cumplimiento suscrita por la Alcaldía Local y el supervisor designado, que revisado en contrato de prestación de servicios No.	ACCIONES DE MEJORA= Teniendo en cuenta el perfil profesional del contratista, se suscribirá un modificatorio al contrato de prestación de servicios No. 042 de 2011, para que dentro de sus obligaciones esté la de supervisión de los contratos en	11/12/2014	0		A. Abierta	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MUESTRA SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el FDL RUU, a diciembre 31 de 2013, se tomo como muestra teniendo como criterio la cantidad de las catorce (14) acciones quedaron abiertas por que el cumplimiento de la meta fue parcial o no se cumplió de acuerdo al seguimiento realizado en la auditoria regular del 2013, por tanto tenia como plazo 60 días a partir del radicado del informe final presentado en el 2013.

**CUADRO No 28
PLAN DE MEJORAMIENTO MUESTRA**

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.1. Hallazgo Administrativo - los documentos soportes obrantes en las 11 carpetas del Convenio se pudo evidenciar que no están relacionados el 100% de éstos. Razón por la cual no se evidencia la inversión de los aportes otorgados por el FDLRUU,	Inducción y reintucción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.	31/12/2013	0,5	1	EN EJECUCIÓN	En Ejecución NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.4. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria - los soportes de contabilidad no cumplen con el Decreto 2649 de 1993.	Inducción y reintucción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.	31/12/2013	0,5	1	EN EJECUCIÓN	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.5. Hallazgo Administrativo - se pudo evidenciar que no cumple con los parámetros establecidos por la Guía para la gestión normalizada de los documentos generados en el Proceso Gestión Administrativa Local	Inducción y reintroducción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.	31/12/2013	0.50	1	EN EJECUCIÓN	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.6. Hallazgo los elementos devolutivos no cumplen con la Resolución 001 de 2001, falta de control o supervisión	Inducción y reintroducción a los interventores y/o supervisores de los contratos y/o convenios, para una nueva interiorización de la normatividad	31/12/2013	0.50	1	EN EJECUCIÓN	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.1. Hallazgo Administrativo - se pudo evidenciar que no están relacionados el 100% de los requisitos	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.4 Hallazgo Revisados los soportes de contabilidad correspondientes al proyecto se pudo evidenciar que estos no cumplen con las siguientes características del Decreto 2649 de 1993.	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.5 Hallazgo Administrativo - Revisados los documentos Soportes que no cumple con los parámetros establecidos por la Guía para la gestión ni con el Sistema Integrado de Gestión de la SDG.	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.6 Hallazgo Administrativo - los elementos devolutivos adquiridos y utilizados en desarrollo del Convenio de marras no cumplieron con lo consagrado en la Resolución 001 de 2001	Revisión de las carpetas del Convenio No. 002 -2011, en el cual se presentaron hallazgos para establecer los documentos faltantes y realizar su requerimiento y/o sustentación al ejecutor e interventor del convenio.	28/02/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.3. Hallazgo Administrativo - se evidenció que el Revisor Fiscal de la fundación presuntamente estaba inmerso dentro de las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 50 de la ley 43 de 1990.	Generar una directriz para que se asuma la responsabilidad por parte de los integrantes de los comités evaluadores, en el estricto cumplimiento de lo requerido en los pliegos de condiciones y el manual de contratación.	31/01/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACION
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.2. Convenio de Asociación No. 01 de fecha 30 de enero de 2012	2.2.1. Hallazgo Administrativo - Lo anterior denota la falta de planeación y control del FDL Rafael Uribe Uribe, se configura como hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Generar una directriz para que se asuma la responsabilidad por parte de los integrantes de los comités evaluadores, en el estricto cumplimiento de lo requerido en los pliegos de condiciones y el manual de contratación.	31/01/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2012 CICLO III - VISITA FISCAL	2.1. Convenio de Asociación No. 002 de 2011	2.1.3. Hallazgo Administrativo - el representante legal estaba inmerso dentro de las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 50 de la ley 43 de 1990	Hacer claridad para la contratación de la vigencia 2013, en los formatos de estudios previos y pliego de condiciones sobre las inhabilidades y responsabilidad es contempladas en la ley 43 de 1990.	31/01/2013	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL REGULAR PAD 2012 Ciclo I -	3.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	3.1.1. Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal-giros (33.53%), el cumplimiento de dos metas y el no reporte de población a beneficiar y beneficiada que sea confiable para este ente de control se concluye que el FDL incumplió del literal a) del Art. 8 del decreto 714 de 1999,	Elaborar un cronograma de ejecución presupuestal que permita adelantar la contratación de los recursos de manera oportuna y la realización de los giros respectivos durante esta vigencia	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACION
INFORME FINAL DE AUDITORIA PAD 2012 Ciclo I -	3.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	3.1.1. Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal-giros (33.53%), el cumplimiento de dos metas y el no reporte de población a beneficiar y beneficiada que sea confiable para este ente de control se concluye que el FDL incumplió del literal a) del Art. 8 del decreto 714 de 1999,	Efectuar un seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	3.1.1. Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal-giros (33.53%), el cumplimiento de dos metas y el no reporte de población a beneficiar y beneficiada que sea confiable para este ente de control se concluye que el FDL incumplió del literal a) del Art. 8 del decreto 714 de 1999,	Identificar la población a beneficiar y beneficiada por cada proyecto a ejecutar en cada vigencia y verificar que las cifras que se reporten a través de la Cuenta anual como en el balance social y de gestión coincidan	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACION
INFORME AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.1. L PLAN DE DESARROLLO - EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2011	3.1.2. Diferencias evidenciadas entre el documento BALANCE SOCIAL y el formato PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION, SEGUIMIENTO Y METAS. Por lo tanto la información reportada en la cuenta anual vigencia 2011 no es confiable	Realizar una mesa de trabajo con el equipo de la oficina de planeación (funcionarios) donde se socialice la Res. 034 en cuanto a la metodología y estructura para la presentación de la cuenta anual y del Balance Social y de gestión	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la accion de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplio.
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I -	3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	3.1.2. Diferencias evidenciadas entre el documento BALANCE SOCIAL y el formato PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION, SEGUIMIENTO Y METAS. Por lo tanto la información reportada en la cuenta anual vigencia 2011 no es confiable	Revisar la información a entregar en los diferentes formatos de la cuenta anual por cada uno de los programas asignados a los funcionarios y contratistas de apoyo a planeación.	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la accion de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplio.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACION
INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	3.1.2. Diferencias evidenciadas entre el documento BALANCE SOCIAL y el formato PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE INVERSION, SEGUIMIENTO Y METAS. Por lo tanto la información reportada en la cuenta anual vigencia 2011 no es confiable	Consolidar, verificar y armonizar la información del balance social y la cuenta anual a rendir de cada vigencia	31/05/2013	0.50	1,5	EN EJECUCION	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.3. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.1.1. Se registraron en los estados contables por \$418.193.254.13 equivalentes al 14.2% dentro del total de la cuenta Multas, a 31 de diciembre de 2011, correspondientes a expedientes por procesos con una antigüedad mayor a 5 años, que por su antigüedad es posible su clasificación como incobrables por prescripción,	Efectuar la revisión, análisis jurídico y contable y la respectiva gestión administrativa tendiente al saneamiento contable de los 17 expedientes señalados en el cuadro No. 2 del numeral 3.3 Evaluación a los Estados Contables del INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I.	31/12/2012	50%	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACION
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.3.EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.4.1. En cuentas de terrenos, edificios y casas, bienes inmuebles entregados a terceros a diciembre 31 de 2011, se registraron valores por \$545, 790,740 los cuales, no se observaron los respectivos registros de las cuentas de valorizaciones.	Realizar la valorización de los doce (12) bienes inmuebles de propiedad de la Alcaldía Local con una firma autorizada para tal fin.	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.3. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.5.1 Cruzados los saldos y reportes entre las áreas de contabilidad-almacén del FDL contra la relación expedida por la oficina de contratación de comodatos del FDLRUU con corte a diciembre 31 de 2011 se encontró una diferencia de \$ 23.475.391; los valores registrados en contabilidad y almacén difieren de los valores registrados en los contratos de comodatos del área de contratación.	Ajustar la diferencia presentada al cruzar los saldos y valores reportados por las áreas de contabilidad - Almacén contra la relación de contratos de comodato expedida por la oficina de contratación del FDL (\$23.475,391)	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
NFORME AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.2.1 contrato de prestación de servicios No. 085 de 2010, presunto detrimento patrimonial en cuantía de dos millones novecientos treinta mil pesos m/cte \$ 2.930.000,00;	Verificar en el momento de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal que la Resolución de Adjudicación contenga el valor de la propuesta económica seleccionada	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
NFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.4.1. Documento no reposa en las carpetas del convenio. Documentos en las carpetas sin firmas, sin fecha y sin radicado. informes de cumplimiento de actividades, están haciendo falta soportes y sin embargo se están autorizando los pagos parciales	Certificar por parte de la interventoría y el apoyo a la supervisión designada por la Alcaldesa el cumplimiento de las obligaciones pactadas para cada informe o pago parcial dentro de los contratos y convenios celebrados por la Alcaldía Local	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.
NFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.6.1. Existen en poder de terceros bienes muebles y equipo por valor de \$17.572.800, que fueron entregados sin suscribir el respectivo contrato de comodato con las pólizas de amparo.	Elaborar los contratos de comodatos de los bienes del Fondo de Desarrollo Local en poder de beneficiarios de contratos o convenios.	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACION
NFORME FINAL AUDITORIA E INTEGRAL MODALIDAD REGULAR PAD 2012 Ciclo I	3.5. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.6.3. Convenio de asociación 017 de 2008, COOPALIMENTOS Ineficiente supervisión y control por parte de los contratistas externos encargados de la interventoría.	Someter a consideración del Comité de Contratación la revisión y aprobación de los estudios previos de cada proyecto de inversión, congruencia entre el objeto y las actividades	31/12/2012	0.50	1	ABIERTA	NO reporta la acción de mejora por lo tanto, a pesar del plazo concedido la entidad incumplió.

Respecto a la muestra se pudo determinar que el FDL RUU, no presento en su reporte de plan de mejoramiento acciones correctivas que subsanaran lo observado a pesar de que su incumplimiento era reiterado y contaba con un último plazo que tampoco cumplieron, por tanto la calificación del Plan de Mejoramiento, de acuerdo a la muestra tomado es de cero (0).

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. Respecto a funciones de advertencias, pronunciamientos y beneficios de control fiscal durante la vigencia auditada 2013, no se presentó ninguno de los ítems mencionados.

3.2. ATENCIÓN DE QUEJAS.

Se atendió queja instaurada por la señora María del Carmen Alarcón respecto a falsedad de firmas para realizar pagos a prestación de servicios prestados a los proyectos de inversión que se ejecutaron en el 2010-2011, referente al contrato 026 del 2010 y 174 de 2011. En relación de dicha queja la misma junto con su acervo probatorio fue objeto de traslado a la Fiscalía General de la Nación y Personería de Bogotá para lo de su competencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (\$)	REFERENCIACIÓN	
1. ADMINISTRATIVOS	13	N.A	2.7.1 2.8.1 2.8.2 2.8.3 2.8.4 2.8.5 2.8.6.	2.8.7 2.9.1 2.9.2 2.9.3 2.9.4 2.9.5
2. DISCIPLINARIOS	3	N.A	2.8.1. 2.8.4. 2.9.2	
3. PENALES	0	N.A		
4. FISCALES	1	\$99.785.723.8	2.9.2.	
_ Contratación - Obra Pública	0			
_ Contratación -	0	0		
_ Prestación de Servicio	0	0		
Contratación -				
_ Suministros	0	0		
TOTALES (1,2,3 y 4)				